

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA HUELLA DIGITAL EN EL CONTEXTO**  
**JURIDICO VENEZOLANO**

**AUTOR:**

**NATALY YULIANA GIL SANTOS**  
**DAYRIANYS CAROLINA MEDINA FLORES**

**TRUJILLO, 2025**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA HUELLA DIGITAL EN EL CONTEXTO**  
**JURÍDICO VENEZOLANO**

(Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Abogado)

**AUTOR:**

**NATALY YULIANA GIL SANTOS**  
**DAYRIANYS CAROLINA MEDINA FLORES**

**TUTOR:**

**ABG. LEILA RAMIREZ**

**TRUJILLO, 2025**

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, mi refugio y fortaleza cuando las cosas se han tornado difíciles, ha sido quien en mis momentos de quebrantos me abraza fuertemente con su amor incondicional, me da paz y tranquilidad en momentos de angustia, Dios ha sido bueno, me ha dado entendimiento, inteligencia y sabiduría para poder lograr el objetivo.

A mi mamá que desde muy joven me ha dedicado su vida, tiempo y amor, ha sido mi apoyo incondicional en cada paso y proceso de la carrera, dándome ejemplo de que podemos lograr cada sueño con mucha disciplina, constancia y dedicación, resaltando los valores que siempre me inculcó. Te Amo mucho mami.

A mis amados y preciosos hijos Rachell y Matthews, por ser mi impulso día a día para salir adelante y lograr el objetivo, cada sonrisa me inspira a seguir luchando y cada llegada a la meta es por y para Ustedes, me brindan el verdadero amor, único, sincero y sin condición. (Filipenses 1:3 "Doy gracias a mi Dios cada vez que me acuerdo de ustedes"). Los amo demasiado, son el mejor regalo de papito Dios.

A mi amada abuela por brindarme un apoyo incondicional con mis hijos, dando su tiempo, amor y dedicación a ellos en los momentos en que no puedo estar, por amarme siempre, celebrar mis logros y abrazarme cuando las cosas se tornan difíciles. Te amo mucho Nonita.

A mi hermanito por el simple hecho de crecer juntos, por los momentos buenos que hemos vivido, Te amo.

A mi mejor amigo Jesús Fuentes, te dedico este trabajo, por haber comenzado juntos este sueño en el cual no llegaste a la meta, pero siempre has estado apoyándome en cada paso. Te Amo mucho Shus.

*Nataly Gil*

## DEDICATORIA

Este trabajo de tesis es el reflejo de años de constancia, sacrificio y fe. Cada palabra escrita lleva la huella de un sueño que nació con propósito y se sostuvo en el amor de quienes siempre creyeron en mí.

Lo dedico, en primer lugar, a Dios, quien ha guiado mis pasos con sabiduría y fortaleza. En los momentos de duda, Él fue mi calma; en los de cansancio, mi impulso.

A mi mami, mi mayor inspiración y ejemplo de abogada íntegra, justa y valiente. Esta dedicatoria es para ti, porque crecí viéndote defender con pasión aquello en lo que crees, y soñando con algún día seguir tus pasos con el mismo orgullo y convicción.

A mi papá, Jovany Rojas, a quien dedico cada logro que nace del esfuerzo. Tu confianza en mí me ha dado la fuerza para avanzar y creer que todo esfuerzo deja huella.

A mi hermanito, mi pequeño motor de alegría. Dedico este trabajo a tus risas, que llenaron de luz los días más largos y me recordaron siempre por qué vale la pena luchar.

Este trabajo no solo pertenece a mí; pertenece a ustedes, mi familia. Son el cimiento sobre el que se construyó cada página de este sueño.

*Dayrianis Medina*

## AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a Dios por darme vida, salud, inteligencia y sabiduría, por bendecirme en gran manera, sin ti no soy nada.

A mi Mamá gracias por dedicar tu vida a la mía, por darme buen ejemplo, guiarme, instruirme y amarme como nadie más lo puede hacer, eres la mejor profesora, contadora y abogada del mundo, pero sobre todo la mejor mamá, no me alcanzará la vida para agradecerte.

A mi abuela gracias por reír y llorar conmigo, por apoyarme tanto, por aconsejarme y darme fortaleza en cada paso, por siempre darme amor, por amar y cuidar a mis hijos con tanta dedicación, siempre dando lo mejor.

A mis hijos por acompañarme en cada paso para lograr el objetivo, han sido la base fundamental en la construcción de este importante proyecto en mi vida, una base llena de amor, respeto y confianza, gracias por estar siempre para mí, en cada paso, este logro es de Ustedes.

A mi compañera Dayrianis por su compañía y amistad, por reír y celebrar cuando las cosas nos salían bien y por gritar conmigo cuando había estrés, por estar siempre con la disposición al máximo para juntas lograr el objetivo, por los buenos y malos momentos que tuvimos que pasar y que atesoraré los mejores, te deseo una vida personal y profesional llena de muchas bendiciones.

A la profesora y abogada Msc. María Delgado por apoyar y guiar en todo momento, brindando sus conocimientos durante el desarrollo de este trabajo de grado, por dedicar parte de su tiempo en nosotras, gracias porque en reiteradas oportunidades he podido contar con su ayuda, la aprecio mucho.

A nuestra querida tutora profesora y abogada Msc. Leila Ramírez, por toda la dedicación, disposición, apoyo, tiempo e inspiración, por trasnochar haciéndonos compañía cuando el deber lo ameritaba, por creer en nosotras, por cada palabra, aliento y observación que nos dio para poder

cumplir con objetivo, aunque todas las asesorías se programaron a través de la tecnología, este trabajo está conformado de mucho amor, la aprecio mucho y guardaré todo su empeño en el corazón con mucho cariño.

A mi mejor amigo Jesús por apoyarme en todo momento, por amar y querer a mis hijos y a mí sin condición alguna, siempre has demostrado el valor de tu corazón y la fortaleza ante las dificultades, te agradezco por acompañarme en el camino.

Hoy cierro este capítulo en mi vida, que con mucho esfuerzo pude cumplir, agradeciendo a todas y cada una de las personas que estuvieron para mi apoyándome en el trayecto que me lleva a la meta, a los docentes que estuvieron brindando sus conocimientos; quiero citar al poeta William Shakespeare quien dijo: Somos del mismo material con que se tejen los sueños, nuestra pequeña vida está rodeada de sueños y Cada vez que lo consideres necesario, enciende un sueño y déjalo arder en ti. Y concluyó citando una frase del libro del mejor artista, Muchos planes hay en el corazón del hombre, pero solo el propósito del SEÑOR se cumplirá. (Proverbios 19:21).

*Nataly Gil*

## AGRADECIMIENTOS

Hoy quiero agradecer. Agradecer desde lo más profundo de mi corazón, a todas las personas que hicieron posible este camino, porque este logro no es solo mío, es también de quienes me acompañaron en cada paso, en cada desvelo y en cada intento por no rendirme.

A Dios, por ser mi guía y mi fortaleza, por sostenerme en los momentos de duda y darme la sabiduría y la paciencia necesarias para superar los desafíos de esta etapa.

A mi mami, mujer incansable y luchadora, que desde muy joven enfrentó la vida con valentía para sacarme adelante. A pesar de las dificultades y los sacrificios, nunca dejó de darme amor, cuidado y ejemplo. Hoy, al presentar esta tesis, puedo ver reflejado en sus ojos el fruto de todo su esfuerzo, y quiero que sepa que cada logro mío también es suyo, porque fue su fortaleza la que me permitió llegar hasta aquí.

A mi papá, Jovany Rojas, gracias por tu presencia, por tus palabras oportunas, por tu confianza en mí. Gracias por estar cuando más te necesitaba y por demostrarme que el apoyo sincero no necesita ruido para sentirse.

A mi hermanito, el corazón más puro que conozco. Gracias por ser la sonrisa que ilumina mis días y por ser siempre mi motivación para esforzarme y dar lo mejor de mí. Este trabajo también es tuyo, porque todo lo que hago lleva implícito el deseo de ser un buen ejemplo para ti, para que siempre creas en ti mismo y en lo lejos que puedes llegar.

A mi tutora Leila Ramírez, gracias por su guía paciente y su compromiso constante. Por acompañarme en este proceso con profesionalismo, respeto y confianza, y por creer en mí incluso en los momentos más exigentes.

A Nataly Gil, mi compañera de tantas clases y de tantas batallas. Gracias por tu amistad, tu apoyo incondicional y por compartir conmigo los días de estudio, los nervios, las risas y los desvelos.

A mi mejor amiga, Ana Karina Rosales, gracias por estar conmigo desde siempre, por tu amistad incondicional y tu apoyo constante. A pesar de la distancia y de las dificultades, nunca me dejaste sola. Siempre estuviste ayudándome, animándome y compartiendo mis alegrías y desafíos. Gracias demostrarme lo que es una amistad real.

A todos ustedes, compañeros y docentes gracias. Este trabajo no solo refleja mi esfuerzo, sino también el amor, la entrega y la fe de quienes caminaron conmigo, quienes hicieron que cada desafío valiera la pena y que hoy pueda cumplir este sueño.

*Dayrianis Medina*

## INDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>3</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>4</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>5</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>7</b>
<b>INDICE DE TABLAS.....</b>	<b>12</b>
<b>INDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>13</b>
<b>VEREDICTO.....</b>	<b>14</b>
<b>VEREDICTO.....</b>	<b>15</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>16</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>17</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>20</b>
<b>EL PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....</b>	<b>20</b>
<b>1.1 Contextualización del Problema.....</b>	<b>20</b>
<i>1.1.1 Contexto Internacional.....</i>	<i>20</i>
<i>1.1.2 Contexto Nacional.....</i>	<i>23</i>
<b>1.2 Formulación del Problema.....</b>	<b>25</b>
<i>1.2.1 Problema General.....</i>	<i>25</i>
<i>1.2.2 Problemas Específicos.....</i>	<i>25</i>
<b>1.3 Objetivos de la Investigación.....</b>	<b>25</b>
<i>1.3.1 Objetivo General.....</i>	<i>25</i>
<i>1.3.2 Objetivos Específicos.....</i>	<i>25</i>

	10
<b>1.4 Justificación de la investigación.....</b>	<b>26</b>
<i>1.4.1 Justificación teórica.....</i>	<i>27</i>
<i>1.4.2 Justificación Metodológica.....</i>	<i>27</i>
<i>1.4.3 Justificación Práctica.....</i>	<i>27</i>
<i>1.4.4 Justificación Social.....</i>	<i>27</i>
<b>1.5 Alcances y Limitaciones.....</b>	<b>28</b>
<i>1.5.1 Alcances.....</i>	<i>28</i>
<i>1.5.2 Limitaciones.....</i>	<i>28</i>
<b>1.6. Vinculación de la Investigación con el Desarrollo Humano Sustentable.....</b>	<b>29</b>
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>30</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>30</b>
<b>2.1 Antecedentes de la investigación.....</b>	<b>31</b>
<i>2.1.1 A Nivel Internacional.....</i>	<i>31</i>
<i>2.1.2 A Nivel Nacional.....</i>	<i>33</i>
<b>2.2 Bases teóricas.....</b>	<b>34</b>
<i>2.2.1 Componentes de la huella digital.....</i>	<i>35</i>
2.2.2 Clases de huellas digitales.....	39
<i>2.2.3 Medidas de Protección de la huella digital.....</i>	<i>41</i>
2.2.4 Régimen jurídico de la huella digital.....	43
<b>3.1 Bases Legales.....</b>	<b>47</b>
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>50</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>50</b>
<b>3.1 Tipo y diseño de la investigación.....</b>	<b>50</b>
<b>3.2 Escenario de estudio.....</b>	<b>52</b>
<b>3.3 Participantes.....</b>	<b>53</b>

	11
<b>3.4 Técnica e Instrumento de Recolección de datos.....</b>	<b>53</b>
<b>3.5 Procedimiento metodológico.....</b>	<b>54</b>
<b>3.6 Rigor científico.....</b>	<b>55</b>
<b>3.7 Método de análisis de datos.....</b>	<b>56</b>
<b>3.8 Aspectos éticos.....</b>	<b>56</b>
<b>CAPITULO IV.....</b>	<b>57</b>
<b>4.1 Presentación y Análisis de los Resultados.....</b>	<b>57</b>
<b>4.2 Discusión de los hallazgos.....</b>	<b>58</b>
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>65</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>65</b>
<b>5.1 Conclusiones.....</b>	<b>65</b>
<b>5.2 Recomendaciones.....</b>	<b>70</b>
<b>5.3 Líneas futuras de investigación.....</b>	<b>71</b>
<b>Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>72</b>

**INDICE DE TABLAS**

***Tabla N°. 1.*** Componentes de la huella digital..... p. 41

***Tabla N°. 2.*** Sistema de categoría..... p. 52

**INDICE DE FIGURAS**

***Figura N°. 1.*** Gestión empresarial de la huella digital..... p. 36



**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**

**VEREDICTO**

Nosotros, Prof. Zaida Kassar, Prof. María Andreina Perdomo y Prof. Leila Ramírez, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado: **“Gestión empresarial de la huella digital en el contexto jurídico”** que presenta el Bachiller: **Nataly Yuliana Gil Santos**, portador de la **C.I. N° 21.036.142**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con dieciocho (18) puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera al día miércoles 26 del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Prof. María Andreina Perdomo  
 C.I. 14.982.273  
**JURADO.**

Prof. Leila Ramírez  
 C.I. 5.507.081  
**TUTOR.**

Prof. Zaida Kassar  
 C.I. 9.175.011  
**PRESIDENTE DEL JURADO.**



Prof. María Andreina Perdomo  
 C.I. 14.982.273  
**DECANO.**



Prof. Walevska López.  
 C.I. 10.104.896  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**



**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**

**VEREDICTO**

Nosotros, Prof. Zaida Kassar, Prof. María Andreina Perdomo y Prof. Leila Ramírez, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado: **“Gestión empresarial de la huella digital en el contexto jurídico”** que presenta el Bachiller: **Dayrianys Carolina Medina Flores**, portador de la **C.I. N° 28.296.349**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con dieciocho **(18)** puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Mombuy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera al día miércoles 26 del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Prof. María Andreina Perdomo  
 C.I. 14.982.273  
**JURADO.**

Prof. Leila Ramírez  
 C.I. 5.507.081  
**TUTOR.**



Prof. Zaida Kassar  
 C.I. 9.175.011  
**PRESIDENTE DEL JURADO.**

Prof. María Andreina Perdomo  
 C.I. 14.982.273  
**DECANO.**



Prof. Walevska López.  
 C.I. 10.104.896  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general: “Analizar la Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico Venezolano”, realizada en el marco del paradigma cualitativo, con un diseño de investigación documental y bibliográfico, con fundamento en investigaciones y trabajos previos relacionados con el tema, y el apoyo de otras fuentes documentales, tales como libros, bases de datos, revistas, lectura de documentos, leyes, lo que significa que se utilizaron fuentes de la más variada índole de contenido legal y doctrinal, para lo cual hizo uso del tipo de investigación descriptivo, siendo la técnica empleada para la recolección de datos la observación documental y el instrumento empleado para la recolección de datos la guía de observación, la cual permitió registrar los datos extraídos de los documentos, textos, libros y leyes investigados, concluyéndose que si bien en Venezuela existe en el Texto Constitucional normas sobre el derecho de las personas a solicitar a través del Recurso Habeas Data la corrección, modificación y eliminación de los datos que se tengan de ella en cualquier banco de datos, así como conocer el destino y las políticas de protección de información sobre su persona y sus bienes que consten en registros públicos o privados, con las excepciones que establezca la ley, y determinándose la existencia de diversas leyes, las mismas establecen normas sobre lineamientos para el Estado establezca políticas públicas en el uso de las TIC'S, y evitar acciones que constituyan delitos, más no existen leyes que establezcan de manera directa al mundo empresarial la gestión de la huella digital en protección a la seguridad y privacidad de sus clientes.

**Palabras claves:** Huella digital, gestión empresarial, régimen jurídico.

## ABSTRACT

The general objective of the research was: “To analyze the business management of digital footprints in the Venezuelan legal context,” carried out within the qualitative paradigm, with a documentary and bibliographic research design, based on previous research and work related to the subject, and supported by other documentary sources, such as books, databases, magazines, document readings, and laws, which means that sources of the most varied nature of legal and doctrinal content were used. For this purpose, descriptive research was used, with the technique employed for data collection being documentary observation and the instrument used for data collection being the observation guide, which allowed the data extracted from the documents, texts, books, and laws investigated to be recorded, concluding that although Venezuela's Constitution contains provisions on the right of individuals to request, through the Habeas Data remedy, the correction, modification, and deletion of data held about them in any database, as well as to know the destination and policies for the protection of information about themselves and their property contained in public or private records, with the exceptions established by law, and determining the existence of various laws, these establish guidelines for the State to establish public policies on the use of ICTs and prevent actions that constitute crimes, but there are no laws that directly establish digital footprint management for the business world to protect the security and privacy of its customers.

Keywords: Digital footprint, business management, legal system.

## INTRODUCCIÓN

La gerencia empresarial, en estos momentos llama la atención, porque tiene como objetivo garantizar que las empresas cumplan sus metas, de manera óptima y sostenible, maximizar la utilización de recursos, promueve la innovación y crea valor para todos los involucrados. Esto incluye planificación, organización, capacitación y control de las actividades de la compañía, asimismo como la toma de decisiones estratégicas que promueve su crecimiento y competitividad. A su vez al tomar la huella digital como herramienta estratégica consigue que la misión institucional fortifique sus objetivos principales; como lo son fortalecer la reputación en línea, incrementar la visibilidad y captar a los clientes potenciales, personalizar adecuadamente ofertas y mensajes y prevenir ataques de fraude y seguridad, en integridad del trabajo que realice el comercio de las medidas de amparo de antecedentes de la huella digital. También, ayuda a que las empresas entiendan mejor a los clientes, perfeccionen sus tácticas de marketing y mejorar los espacios web.

De igual manera, el contexto legal juega un papel importante, considerándose primordial en el manejo de huellas digitales de negocios, ya que determina los límites y la responsabilidad legítimos de recopilar, usar y almacenar datos personales en el medio electrónico. La comisión considerada de la traza analógica salvaguarda tanto a la compañía como a los individuos impide los peligros de paradigma reglamentario y de reputación. Tal es la intención de la memoria, busca proponer la Gestión empresarial de la huella digital en la diseño legal venezolano, desarrollando una serie de acciones como son igualar los componentes que componen la huella digital en la gestión empresarial, inspeccionar las clases de estelas digitales, estudiar las medidas de protección de datos de la huella digital en la gestión empresarial, develar el ordenamiento jurídico de la huella digital. Para que se examine la huella digital en el software judicial para que las sociedades posean

la regulación en su administración empresarial. El estudio en sus Capítulos I,II,III,IV y V, estructurado mediante la contextualización del problema, marco teórico; antecedentes, bases teóricas y legales, el marco metodológico, descripción y análisis de resultados, finalmente, conclusiones, recomendaciones y líneas futuras de la investigación.

## CAPITULO I

### EL PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

#### 1.1 Contextualización del Problema

##### *1.1.1 Contexto Internacional*

Toda empresa sea cual sea su tamaño, la actividad a emprender, que asegure una trayectoria próspera y razonable en el período, debe plantear un método de servicio fabril, que le admita direccionar el progreso de su acción. Desde luego, se concibe por gestión empresarial el juicio de una formación en planear, direccionar, integrar y controlar sus recursos, tanto humanos, materiales y financieros, cuyo propósito se oriente a obtener sus objetivos. De allí que, la cadena de trabajo corporativo es un valor que apunta la civilización a las complejas redes globales que se observan actualmente. Se ven hoy, cuya razón la insuficiencia del avance de esa gestión empresarial es fundamental para todos aquellos que deseen emprender en el universo empresarial, puesto que les da una plataforma contextual para tomar decisiones conscientes de su negocio.

La comisión empresarial ha asumido un adelanto a través del tiempo iniciándose en la antigüedad con las primeras formas establecidas por los sumerios y egipcios, quienes desarrollaron para la actividad en cimentación y el comercio sistemas organizativos y de control, pasando por otras formas en ese viaje histórico a lo largo del tiempo. En efecto durante los siglos XVIII y XIX, se destaca que la atención para la gestión se centró en la esfera económica y la ordenación laboral, siendo los propulsores Adam Smith y John Stuart Mill, quienes sentaron esas bases.

Posteriormente, en el siglo XX se observa que a principios Frederick Winslow Taylor diseñó un nuevo enfoque basado en la eficiencia y la productividad para lograrse la optimización, toda vez que fue uno de los promotores en el enfoque científico de la misión que se centralizó en la eficiencia del movimiento y en cada tarea para los empleados o máquinas, para medir y analizar cualquier aspecto medible del trabajo, consecuentemente, la culminación del tiempo promedio y

la secuencia de cada tarea. Utilizando esta información, los ejecutivos de Taylor proporcionaron información auténtica sobre los modelos de fabricación. Taylor residía persuadido que una de las labores del encargado era desplegar apropiadamente el compromiso y suministrar estímulos para que el trabajo sea más motivado y, por lo tanto, más eficiente y productivo.

Así mismo, a inicios del siglo XX, otros investigadores realizaron un enfoque humanista de la misión industrial, facilitando relevancia a las relaciones interpersonales y la motivación del recurso humano. Imponiéndose a finales del siglo XX con motivo de la innovación el conocimiento de compromiso técnico, adonde la creación, el aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento constituyen sus principios fundamentales.

No obstante, en el siglo XXI, continúan los progresos de la tarea institucional o gerencia de negocios con los desafíos que imponen el big data y la inteligencia artificial que constituyen las nuevas tecnologías del mundo actual y su adaptación a las exigencias de la sostenibilidad que demanda la agenda 2030, toda vez que dicha Agenda se encuentre vinculada intrínsecamente a la tecnología, con el uso de herramientas especializadas que permiten el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, toda vez que la tecnología permite reducir el impacto ambiental y la inclusión social.

Por lo tanto, las compañías en esa planificación de su gestión deben incluir programas de la pista analógica que permitan un buen uso o manejo de esta huella entre de su habilidad de trabajo corporativo, uniendo acciones en su gestión como empresa frena y vigila la averiguación que creen y participan por medio del uso del internet, para promover de esta manera el uso responsable de la huella digital, denominada también rastro o sombra digital, y evitar la cantidad de dificultades que se alcanzan inventar con el rastro que se deja al usar el internet, como el robo de identidad, mala

reputación on line, entre otros. Entendida la huella digital como el conjunto de datos generados y registrados cuando una persona crea rutina de los conectores tecnológicos o servicios en línea.

De allí, que la entrada de la revolución digital ha marcado una era transformadora en el cometido fabril, existiendo de gran impacto la aparición del comercio electrónico y la transición a los modelos de negocios digitales porque conlleva a que las empresas cambiaran la forma de trabajar y de competir en sus negocios. Por tales razones los métodos de la información se han convertido en un componente importante del avance de la creación y la promoción de compuestos globales.

Esta era enfatizó, la penuria de ajustar a las aceleradas transformaciones tecnológicas y que se desarrollaran las habilidades necesarias para el mandato institucional efectivo en la era digital, planteando al respecto Charles (2021), que los gerentes con éxito tienen conocimiento el momento que crea repetición del rol o se combinan para alcanzar el éxito, todo lo cual genera la concepción del nuevo gerente que obtendrá rendimiento de múltiples roles o establecer acciones planificadas adjuntas a su posición, las autoras marcan lo que es puntual en la tarea corporativa operaciones tendentes al registro de la estampa digital.

Interesa significar que, España ocupa la séptima posición en todo el mundo y la quinta en Europa por el robo de datos en las compañías. Como el informe 2023 sobre el software de redención y la extorsión de las redes Palo Alto, el robo de datos ha sido el objetivo principal del 70 % de la amenaza hacia las sociedades. Como la información se intercambia rápidamente utilizando redes digitales y la recopilación de datos es constante, la protección de empresarios y empresarios y empresas se ha transformado en un inconveniente transcendental tanto para los agentes como para las compañías.

Ahora, la gestión corporativa se enfrenta a una cadena de problemas, donde dos áreas críticas son la gestión corporativa y la responsabilidad social de la asociación. La tarea de la empresa se refiere al marco de normas, pasantías y procesos a través de ellos, la empresa está ajustada y controlada, lo que garantiza la responsabilidad y la transparencia en la toma de decisiones. Desde otra perspectiva, la responsabilidad social corporativa, se define por los deberes y compromisos que la organización asume por su conducta ética rigurosa y la sostenibilidad social, residiendo su foco principal en la evaluación del impacto integral que generan sus operaciones interiormente de la humanidad, por lo tanto es preciso que continúen los avances tecnológicos para mantenerse competitivamente en la innovación, pero con buenas prácticas para proteger la colocación en los turnos que súplica el vertiginoso desarrollo y crecimiento.

### ***1.1.2 Contexto Nacional***

En Venezuela, el marco operativo de las organizaciones está definido por transformaciones que son más inclementes, lo que demanda líderes con una visión holística que abarque todos los componentes de la distribución, A la luz de este panorama, Maqueda (1992) hizo una reflexión sobre las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), citado por González (2021), señalando:

El sistema económico global moderno requiere que sus héroes se vuelvan más competidor en el contexto que están desarrollando. Venezuela no evita esta nueva realidad, donde los cambios permanentes y las empresas pequeñas y medianas tienen innovación y creatividad básicas para garantizarlos con el porvenir. (p.4).

Sin embargo, las áreas más significativos paraliza los líderes de estas organizaciones deben prestar atención con el uso de los equipos son ventas, producción, servicio al cliente, calidad, entre otros. Las actividades de gestión estratégica establecen este objetivo clave en un lugar secundario, al cuidado de los gerentes. Desde luego, la privacidad comercial en el mundo digital es un papel

importante que requiere vigilancia metódica y justas proactivas hacia resguardar la averiguación personal y amparar la confidencia del usuario. Entender los riesgos asociados, teniendo en cuenta las reglas de confidencialidad notables y acoger las principales habilidades en la tarea de datos, las sociedades logran sujetar el compromiso y proteger el avance en la ayuda de la reserva en la era digital, con apoyo fundamental del ordenamiento legal moderado del modo de los instrumentos analógicos.

En este apartado, Floridi (2021) “es fundamental que los marcos normativos evolucionen en semejanza con la tecnología para garantizar un equilibrio adecuado entre innovación y derechos fundamentales” (p.56). El derecho a la privacidad enfrenta desafíos sin precedentes en la era digital, monitoreo de masas, uso de la aprobación de la información personal y el desarrollo de la comprensión artificial requiere un rumbo que certifica el amparo de los haberes primordiales, un marco normativo, fortalecimiento de la supervisión gubernamental y el desarrollo de la tecnología, así como la protección será la cifra para contender con futuros desafíos de privacidad.

Desde entonces, la importancia hacia las compañías para que tomen medidas y resguardar su información y administrar su presencia de manera efectiva en línea y averiguar reparos y enseñanza en seguridad analógica, todo lo cual pretende que las asociaciones incluyan en su administración de programas de defensa de los antecedentes que genere confianza en los clientes para reducir el impacto de la huella digital, motivo por el cual los gerentes deben ser conscientes de que cada labor en línea desiste con una opulencia digital que puede ser rastreado.

Cara a ese escenario se demanda la ejecución en el universo empresarial de manejos de seguridad para restar la información compartida en línea, a los fines de poder atenuar los riesgos de hurto de personalización, chantaje en línea y anónimos paradigmas de agresiones cibernéticas

cuyos daños sean significativos y que generen desconfianza en los clientes que perturbe el establecimiento para instaurar caritativas recomendaciones productivos.

En ese sentido se orienta la actual averiguación con la intención de examinar la misión empresarial de la estela dedalera que decreta la protección de procedencias de la pista digital en el argumento legal en Venezuela.

## **1.2 Formulación del Problema**

Hacia los señalamientos expuestos, se propone la Gestión empresarial de la huella digital en el contenido legislativo venezolano, en lo cual se planean las siguientes interrogantes:

### ***1.2.1 Problema General***

¿En qué consiste la Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico Venezolano?

### ***1.2.2 Problemas Específicos***

¿Cuáles son los componentes que integran la huella digital en la gestión empresarial?

¿Cuáles son las clases de huellas digitales en el contexto de la gestión empresarial?

¿Cuáles son las medidas de protección de datos de la huella digital aplicables en la gestión empresarial?

¿Cuáles son las leyes que regulan la huella digital en el ordenamiento jurídico venezolano?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### ***1.3.1 Objetivo General***

Analizar la Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico Venezolano

### ***1.3.2 Objetivos Específicos***

1. Identificar los componentes que integran la huella digital en la gestión empresarial
2. Examinar las clases de huellas digitales en el contexto de la gestión empresarial

3. Estudiar las medidas de protección de datos de la huella digital aplicables en la gestión empresarial
4. Develar el ordenamiento jurídico venezolano de la huella digital

#### **1.4 Justificación de la investigación**

Fructificar en los actuales momentos la digitalización y su correlación con la competitividad y los beneficios comparativos que proporciona a las empresas, se ve cada vez más en todo el mundo. Venezuela no es una excepción, la conversión digital es demandada por el futuro de los servicios que producen y atienden a las empresas. En la era digital completa, el conocimiento, la comunicación, la tarea de la búsqueda, la tecnología y la innovación, las nuevas tendencias sociales, económicas, políticas, culturales, de salud y productivos se hallan en orden que se muestra en el caos, las causas y los efectos de las relaciones donde se combinan las necesidades individuales en la espiral de condensación de la esperanza colectiva. Es así como Noriega, (2023) indica que resulta beneficioso para las corporaciones a largo plazo el aceptar un nuevo paradigma comercial, porque las prácticas comerciales innovadoras orientadas a los clientes, las empresas pueden orientar su eficiencia, la satisfacción del cliente y su propia renta.

Quizás hay que confirmar que la era digital transforma todo: la naturaleza del mercado y los productos; una forma de producir, suministrar y pagar; escala de capital para el trabajo en todo el mundo. Sin embargo, las condiciones de contexto originan algunas dudas en su ejercicio. Igualmente, la sostenibilidad afecta como parte del paradigma organizacional, que no está lejos, no hay programas, la cabida de contender los efectos oriundos no solo por las exportaciones, sino también con el producto interesado. Venezuela requiere un asunto duradero de estímulo social para involucrar a los círculos comunitarios, académicos y sectores privados. Pero sobre todo, la eficiencia del país en este aspecto.

#### ***1.4.1 Justificación teórica.***

Su justificación en lo teórico, esta soportado en la indagación que se realice para identificar los componentes que integran la huella digital en la gestión empresarial, las clases de huellas digitales, y en consecuencia las medidas de protección que existan de datos de la huella digital en el cerco reglamentario. Para que de esta manera los líderes corporativos que consigan incrementar sus firmas negociando la utilización de la huella digital en aras de evitar problemas de seguridad, buena reputación empresarial y privacidad.

#### ***1.4.2 Justificación Metodológica.***

Se evidencian los procedimientos puesto que orienta sobre el estudio del ordenamiento jurídico aplicable a la gestión empresarial de la huella digital, todo lo cual servirá a futuras indagaciones afines con las huellas analógicas que deben tomarse en consideración durante el proceso gerencial de las sociedades y el padrón que deben tener los organismos competentes en temas empresariales, digitales y de asesoramiento jurídico.

#### ***1.4.3 Justificación Práctica.***

En lo práctico es significativo el estudio que se realizará porque permitirá a los líderes empresariales considerar la puesta en práctica de políticas gerenciales con sustento jurídico sobre la realidad de los rastros digitales y los problemas que se proceden cuando no está una normativa para la protección de datos, motivo por el cual la investigación logra ofrecer viables medios a dichos problemas una vez que se identifiquen las clases de huellas digitales existentes.

#### ***1.4.4 Justificación Social.***

En social, la actual indagación posee relevancia porque permitirá a los líderes empresariales considerar la puesta en práctica de políticas gerenciales con sustento jurídico sobre la realidad de

las huellas digitales y los inconvenientes que emanan cuando en la empresa no exista política de protección de datos, motivo por el cual la exploración consigue obviar o brindar soluciones a los existentes, una vez que se identifiquen las clases de huellas digitales existentes, para generar confianza en los potenciales clientes con quienes se establezcan relaciones comerciales, evitándose los problemas de índole legal.

## **1.5 Alcances y Limitaciones**

### ***1.5.1 Alcances***

Bueno (2011), expresa que, un guía está obligado a contribuir con su país, debe llevarse por modeladores creadores adoptando un camino crítico, que se entiende como una oportunidad para afrontar la obligación productiva, a partir, el punto de vista de la liberación, cuyos objetivos finales son el miedo a la realidad para transformarlo, no como un simple cambio en los negocios, sino como una oportunidad hacia la colectividad permitiendo que el beneficio sea para todos.

Considerando, que esta investigación tendrá inmersa una población interesante en el mundo empresarial, su estudio tendrá alcances significativos tanto para las empresas, para la protección, privacidad de las personas que se relacionen entre sí, en el tejido social y lícito el artículo del método precedente en la temática de estudio.

### ***1.5.2 Limitaciones***

Desde el pensamiento de Ávila, (2001)“una limitación consiste en que se deja de estudiar un aspecto del problema debido por alguna razón” (p. 87), lo que significa que toda limitación debe estar justificada por una buena razón, pudiendo constituir una limitante el lapso o tiempo destinado para la elaboración del estudio, siendo aplicable en el presente estudio, toda vez que es de 5 meses consecutivos, iniciando el proceso en junio de 2025 y culminándolo en Noviembre del mismo año, a fin de cumplir con la estructura investigativa y expresar lo aprendido, con la

satisfacción que queda con experiencias únicas del aprender y dar a otros herramientas claves para su entorno laboral y sobre todo el beneficio directo de todos los involucrados.

### **1.6. Vinculación de la Investigación con el Desarrollo Humano Sustentable**

Por último, el trabajo de investigación de grado se relaciona con los objetivos y prioridades del Proyecto de la Universidad Valle del Momboy, las relaciones institucionales (UVM), con las líneas de investigación, se centran en integrar la investigación científica a la práctica profesional, la innovación y la promoción de la influencia social a través de la transferencia de conocimiento, siempre en el marco de triangular los conocimientos que se generen con el fortalecimiento de las relaciones con el entorno para generar soluciones a problemas de interés actual y futuro, a través de proyectos de investigación interdisciplinarios que involucren a la comunidad universitaria, en aras de producir bienestar social.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

El presente estudio destaca la significación de la Huella Digital como parte de la política de la gestión empresarial, siendo necesario referir que el mundo empresarial con base al capital social de las personas que cumplen funciones gerenciales es sumamente importante porque establecerían con sus clientes relaciones basadas en la confianza y el respeto, toda vez que las empresas deben proyectar una imagen profesional con transparencia, que permita fortalecer las relaciones no solo con los potenciales clientes, sino con sus empleados y entre los mismos socios. De allí, que en esta investigación el marco teórico ha sido desarrollado para que se tenga conocimiento sobre los componentes de la huella digital, las clases de huellas digitales y el estudio de las medidas de protección de dicha huella digital, con sustento jurídico.

Por lo tanto, conocidos los aspectos indicados, permitirá que quede plasmado en este estudio que una vez que al uso de la tecnología como herramienta que facilita los procesos administrativos en el mundo empresarial, paralelamente los gerentes deben tomar conciencia de las implicaciones de la huella digital. De manera, pues, la gestión empresarial encausada hacia la garantía de la privacidad de los clientes que genere confianza y seriedad con que se conducen las empresas en el desarrollo de su actividad, es decir en sus relaciones con el cliente con buen sentido del respeto y la ética, para de esta manera generar en su haber de relaciones grandes éxitos para su actividad propia, para mejorar la visibilidad del desarrollo corporativo.

Considerando lo expuesto previamente, la administración estratégica y responsable de los datos digitales generados tanto por los clientes, como por el ambiente de los negocios posee un valor preventivo fundamental. Por lo tanto, esa gestión cuidadosa neutraliza las posibles consecuencias adversas que surgen cuando individuos con intenciones fraudulentas explotan la

información, vulnerando la ciberseguridad corporativa, manipulando la confianza depositada por los consumidores e incluso engañando al personal interno.

De allí que la salvaguarda de la huella digital sea un factor que impulse la transición digital perdurable en los sistemas administrativos porque contribuye a la minimización del impacto ecológico al disminuir el consumo desmesurado de los recursos y energía, lo que se permitirá un entorno más seguro y saludable para el mundo empresarial y la sociedad misma.

Hacia la obtención del conocimiento sobre los aspectos teóricos que darán respuesta a las interrogantes planteadas para el desarrollo de la investigación con base al contexto jurídico se basa la presente investigación, para lo cual se ha indagado sobre determinados estudios previos, vale decir en trabajos académicos previos que se alinean con sus categorías analíticas y presentan correlaciones demostradas con la problemática estudiada, constituyendo así su base documental fundamental.

## **2.1 Antecedentes de la investigación**

El mundo está involucrado en un progreso sin precedentes con la tecnología, en la medida en que su desarrollo ha podido transformar por completo las vidas, los efectos exponenciales, efectos de digitalización que se mueven al horizonte preeminente que deja y recopila en el universo digital. Dejar la "pista" electrónica cuando se interactúa en Internet está relacionado con ciertos beneficios y riesgos relacionados, desde luego se busca que las personas puedan analizar desde el punto de vista gerencial agregado en la pista analógica con la fortaleza de la normativa jurídica para generar confianza en lo que desea.

### ***2.1.1 A Nivel Internacional***

Preciado (2021), en este trabajo: “El big data y la huella digital: la Importancia de los datos y cómo son utilizados por las empresas”, de la Universidad Pontificia Comillas, Facultad de

Ciencias Económicas y Empresariales desde Madrid-España, indico qué es el Big Data y la diferencia del Business Intelligence, así así que la noción de traza digital es importante en la novedad. Adonde expresa que la existencia en este mundo hace que se generen datos constantemente, por lo que el Big Data y la pisada digital son compendios esenciales en la adquisición de providencias de definitivas compañías con sus consumidores.

Para tal situación, la Fundación Pablo VI en el seminario huella digital 2021, ha venerado principiar los espacios éticos afines con la bolsa digital con un grupo de personas de otras órdenes y con diferentes orientaciones filosófico y creyentes inspeccionaron las prontitudes efectivas que sostienen los repositorios de pistas manuales (big data), fundan, seriamente o no, en cada uno de los servicios en la red.

Luego de varias consideraciones, se concluyó que la adopción de tecnologías automatizadas en las organizaciones en sus procesos, se basa en análisis de rentabilidad y evaluación de la competencia de los clientes, las decisiones se orientan por criterios relacionados con los costos y eficiencias para obtener los resultados esperados, estando condicionadas dichas decisiones a los aspectos fiscales, también a los posibles obstáculos en la contratación de personal y materias primas, mencionándose en igual forma que cuando se disposiciones sobre inversiones automatizadas o la incorporación de robots industriales.

Es fundamental, que las personas sobre quienes recae la toma de decisiones sobre la implementación de big data deben plantearse preguntas específicas y concretas sobre la naturaleza de la tecnología y sus posibles repercusiones, siendo importante el cuestionarse ¿qué problema resuelve?, de qué manera?, ¿quién será responsable de operar la nueva herramienta?, qué beneficios aportará? ¿Y qué posibles daños podría ocasionar, y a quién afectaría?, es importante que cada inversión considere el impacto (positivo o negativo), los aspectos sociales y en la

sustentabilidad considera las implicaciones ambientales y en el empleo, asumiendo que todos los figurantes incluidos y a la corporación en general. En los trabajos investigativos mencionados tienen relevancia para el presente estudio por sus aportes teóricos sobre la estampa digital, la responsabilidad en el uso de la tecnología y las asociaciones en su desarrollo gerencial y su vinculación con la sostenibilidad en el tiempo por las implicaciones ambientales.

### ***2.1.2 A Nivel Nacional***

Sáez (2021), realizó una investigación titulada “La grieta digital como anómalo tecnológico-social y su impacto en Venezuela”, en la Universidad Valle del Momboy para optar al título de Abogado, cuyo cuerpo fue examinar la grieta analógica a modo fenómeno tecnológico y social y su impacto en Venezuela. La averiguación se determinó en dejar ver la simulación que está produciendo este texto, ya que ese recorrido benéfico entre los individuos que tienen dirección a las (TIC), creando la desigualdad sorprendente en la humanidad.

Es de resaltar que, ese precipicio técnico que aísla a unas naciones de otros, desde el inicio del estudio se centró en analizar los otros niveles socioeconómicos con relación a los términos de acceso a la TIC y su uso para una amplia diversidad de diligencias. Desde luego la tecnología en esta era digital se ha convertido en una gran necesidad, la era digital obliga a que las personas las utilicen por distracción haciendo de ella una necesidad.

Sin embargo, Rodríguez y Rodríguez (2021), realizó una investigación denominada “Inteligencia artificial en los tribunales de la peripecia manera de gestionar firmeza en Venezuela”, en la Universidad Valle del Momboy para optar al título de abogado. El propósito de la investigación consistió en entender a la IA como una disciplina que estudia y desarrolla la cabida de los autómatas y robots, con la intención de corregir dificultades semejantes a los de la reflexión. De tal manera, compone una norma que aprende y desenrolla dispositivos de dotación de mandos

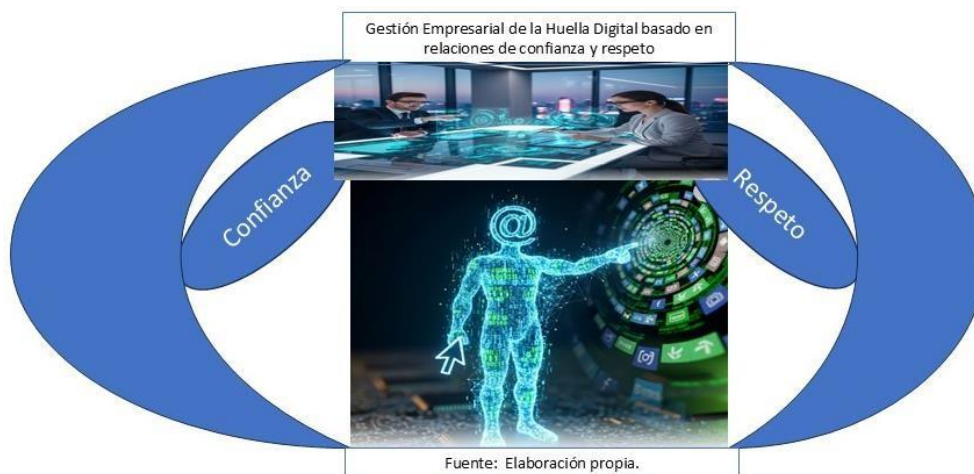
conformes de la fuerza compasiva a los computadores. Representa a los aportes nacionales que enlazan con el moderno tratado y son de gran valor para las autoras nutren las bases teóricas de este estudio, pudiendo servir de guía para su desarrollo investigativo.

## 2.2 Bases teóricas

La gestión empresarial en rastros analógicos de negocios en el argumento reglamentario de Venezuela incluye la administración y la protección de la presencia en línea de la agrupación, que depende de talentos lógicos y éticos. Esto incluye datos personales, seguridad, cumplimiento regulatorio y gestión de reputación en línea, que cuando está basado en relaciones confianza y respeto con el cliente durante el progreso de las recomendaciones, que pide la ampliación en la hipótesis fundamental de manera mutua para que se sustenten en la confianza y la responsabilidad, por la garantía que debe brindar el mundo empresarial en la defensa de las circunstancias que no dejen lo digital que pueda afectar la privacidad del cliente y la seguridad en los negocios, la gestión de la traza digital incumbe orientada al diseño de ejercicios fuertes que impida molestias moralistas y jurídicos.

### Figura 1

*Gestión Empresarial de la Huella Digital*



### ***2.2.1 Dispositivos de la huella digital***

Lo que se hace por Internet, la asengladura en la red abandona rastro en dispositivos electrónicos. La "pista" que proviene de acciones y comportamientos en línea que no se pueden evitar es lo que se llama huella digital. Por lo tanto, cada sitio que se visita ayuda a cada búsqueda que se hace, y cada interacción con los puntos generales representa esta "marca" única. Este efecto directo de la exposición virtual puede poner en peligro nuestra privacidad e identidad digital, que puede verse afectado negativamente por aviones personales y profesionales.

En ese sentido, el autor Preciado (2019), define la Estela Analógica como el rastro que se deja al utilizar un dispositivo tecnológico, como un aparato celular, ordenador o tablet usados todos los días, se promueve una acumulación de todo lo que se comparte, publica, o de lo que otras personas publican de personas. Por tales motivos otros estudiosos de la materia la denominan “sombra digital”.

Por tales razones, el Instituto Nacional de Seguridad Cibernética (Incibe), entidad pública española dedicada a comenzar la ciberseguridad y la confianza digital en España, ha manifestado que el riesgo es mucho y diverso, como el robo de identidades, fraude, extorsión y amenazas, entre otros; siendo importante brindar atención extrema durante la provisión de indagación personal en el ciberespacio.

Hay varios elementos o tipos de inquisición que apoyan a la presencia de un usuario digital en línea y se transfieren diferentes actividades en Internet, tales como:

-Redes sociales, que constituyen estructuras formadas en internet por personas u organizaciones que se conectan por intereses comunes, haciendo publicaciones, comentarios

donde indican “me gusta”, compartiendo esos intereses, así como otras interacciones en plataformas como Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, entre otros.

-Búsquedas en línea, son las consultas realizadas en motores de búsqueda como Google, Bing o Yahoo, que pueden revelar intereses, preferencias o comportamiento de búsqueda de información.

-Visitas al sitio web, se refiere al número de visitas que se hacen en un sitio web o en una página web, que pueden revelar intereses, pasatiempos o afiliaciones profesionales.

-Comunicación por correo electrónico, consiste en el intercambio de mensajes digitales entre dos o más personas a través del sistema del correo electrónico, envió y recibió correos electrónicos que pueden revelar relaciones e intereses personales y profesionales.

-Compras en línea, también denominado comercio electrónico, consistiendo en un transcurso de adquisición de recursos o productos a través del internet, por cuyo motivo los consumidores en vez de realizar las compras en tiendas físicas, lo hacen en forma virtual, mediante el uso de sitios web o aplicaciones móviles, para seleccionar el bien, pagar y recibir el producto de la compra, vale decir se hacen las actividades de compra en línea, como productos comprados, métodos de pago y direcciones de entrega.

-Datos de ubicación, conocidos como datos geoespaciales o datos geolocalización, para obtener información registrada sobre la ubicación y el movimiento del usuario, en dispositivos como teléfonos inteligentes, GPS, Direcciones IP, Triangulación de señales de wifi, entre otros,

-Interacciones digitales, que consiste en la comunicación e interacción entre personas, o entre personas y sistemas, por medio de plataformas y dispositivos digitales, cualquier forma de participación en plataformas digitales, como comentarios en blogs, participación en foros o actividad en comunidades en línea, que permiten facilitar la comunicación, el acceso a la

información y la participación en una amplia gama de actividades en línea. Significándose que esas distintas actividades que se realizan en internet se encuentran presentes en los componentes de medios digitales propios, como en los medios digitales ganados y medios digitales pagados.

En ese sentido, De La Cruz (2021), define los medios digitales referidos como un Ecosistema Digital, que consiste en una herramienta sociotécnica de marketing digital, donde los mensajes y contenidos interactúan por diferentes canales, a los cuales se les conoce como medios propios, medios ganados y medios pagados, motivo por el cual en la gestión empresarial se debe tener claro el uso de esos canales variados como componentes de la pista analógica, toda vez que estos 3 tipos de medios son fundamentales para construir y gestionar la presencia online en una compañía y su reputación.

**2.2.1.1 Medios Digitales Propios.** Para De La Cruz (2021), estos medios propios, también denominados owned media, son aquellos canales propiedad de la marca en forma total o parcial, que requieren esfuerzo permanentemente para crear contenido propio que ayude a mantener y fortalecer la reputación de la marca.

Se requiere dedicación continua para mantener estos medios y permiten ejercer control sobre el contenido que se comparte, y se interactúa directamente con la audiencia para alcanzar éxito en los resultados, siendo por tanto duraderos a mediano y largo plazo, a continuación, se indican algunos ejemplos de estos medios digitales propios:

- a. Página web oficial.
- b. Blogs corporativos o temáticos
- c. Listados de directorios especializados
- d. Perfiles y páginas en Facebook, Instagram o LinkedIn
- e. Conductos en escenarios multimedia como YouTube, Spotify o Apple Podcasts

- f. Newsletters electrónicos
- g. Aplicaciones desarrolladas por la marca
- h. Eventos propios

**2.2.1.2 Medios Digitales Pagados.** Según el autor De La Cruz (2021), los canales o espacios de medios digitales pagados son aquellos donde se invierte dinero para promocionar la estampilla de efectos o servicios, siendo que sus resultados suelen dar resultados rápidos y de control sobre la transparencia de la etiqueta los objetivos incluyen:

- a. Atraer tráfico hacia la web
- a. Dar a conocer el contraste u operaciones definidas
- b. Mejorar la memoria de sello o servicios
- c. Aumentar la plataforma de identificaciones de clientes potenciales
- d. Fomentar la obtención de bienes o transacciones.

Dicho autor mencionado De La Cruz (2021), señala entre algunos medios digitales pagados los siguientes:

1. Informes en Google Ads.
2. Facebook Ads,
3. Youtube atrae a acceder.

**2.2.1.3. Medios Analógicos Ganados.** De La Cruz (2021), pronuncia que los caudales digitales ganados, constituyen canales de interacciones que surgen del resultado por los arrestos en los capitales propios y pagados, incluyen:

- a. Recomendaciones de boca en boca
- b. Memorias en medios de comunicación

- c. Convites a nuevos mercados
- d. Contraseñas gratuitas de usuarios, y
- e. Cualquier interacción en puntos mutuos o escenarios digitales.

Sin embargo, los medios reatas digitales son efectivos para aumentar la visibilidad y fortalecer el recordatorio, sino requieren monitorio permanente, porque no se tiene inspección sobre ellos, y una onda de observaciones que pueden generar crisis en la reputación si la gestión empresarial no se adecúa a los constantes cambios que exige el mundo digital en la utilización de las redes y demás medios digitales que van dejando rastros o sombras digitales.

**Tabla 1**

*Componentes de la huella digital*

<b>Medios Digitales</b>	<b>Canales</b>
Propios	-Sitios web -Blog -Sitios en convenciones de especialistas -Folios sociales como Facebook, Instagram -Conductos de multimedia como Youtube, Spotify o Apple Podcast -Folletos electrónicos -Aplicaciones propias
Pagados	-Anuncios en Google Ads. -Facebook Ads, -Youtube que instigan a acceder.
Ganados	-Recomendaciones de boca en boca -Menciones en medios de comunicación -Colaciones a otros espacios -Reseñas gratuitas de usuarios, y cualquier interacción en redes.

### **2.2.2 Clases de las huellas digitales**

Se clasifican en diferentes maneras:

**2.2.2.1 Huellas digitales activas.** Estas huellas son dejadas intencionalmente por los usuarios e incluyen datos compartidos en tramas benéficas, publicaciones en línea, comentarios e

interacciones, actividad en redes sociales: propagandas, me gusta, compartidos y comentarios en plataformas de Facebook, Twitter, Instagram, entre otros.

*-Blogs:* publicación de artículos, entradas de blog y contenido en línea.

*-Reseñas en línea:* dejar reseñas y calificaciones sobre productos, servicios o empresas.

*-Comunicación por correo electrónico:* el contenido de los correos electrónicos enviados y recibidos.

**2.2.2.2 Huellas digitales pasivas.** Estas huellas se generan sin la clara intención del usuario y se recopilan en actividades en línea.

*-Cookies y seguimiento:* los sitios web utilizan cookies y mecanismos de seguimiento para recopilar datos del usuario para análisis y publicidad personalizada.

*-Historial de navegación:* registros de sitios web visitados, consultas de búsqueda y comportamiento en línea.

*-Datos de ubicación:* datos GPS de dispositivos móviles y servicios basados en la ubicación.

*-Información del dispositivo:* información sobre el dispositivo del usuario, como el tipo de dispositivo, el sistema operativo y el navegador.

*-Huellas de redes sociales:* estas huellas se refieren específicamente a los datos que se dejan en las plataformas y redes sociales, que incluyen: información del perfil: detalles personales como nombre, edad, ubicación e información de contacto.

*-Conexiones y amigos:* listas de contactos y conexiones.

*-Membresías grupales:* participación en grupos y comunidades en línea.

*-Huellas financieras:* datos relacionados con actividades y transacciones financieras, tales como: compras en línea: registros de artículos comprados en línea.

*-Transacciones Bancarias:* datos relacionados con transacciones financieras y actividades bancarias en línea.

*-Información de pago:* Detalles de la tarjeta de crédito utilizada para compras en línea.

*-Huellas Profesionales:* Información relacionada con la vida profesional de una persona.

*-Currículum vitae:* Currículums online y perfiles profesionales en plataformas como LinkedIn.

*-Interacciones relacionadas con el trabajo:* correos electrónicos profesionales, comunicación empresarial y herramientas de colaboración.

*-Huellas de Salud:* Datos afines con la salud y las actividades médicas, como:

*-Aplicaciones de salud:* información de aplicaciones, dispositivos wearables y otros dispositivos de salud y fitness.

*-Sitios web médicos:* registros de visitas a sitios web médicos y búsquedas relacionadas con la salud.

Es importante tener en cuenta los tipos de huellas digitales que se dejan y tomar medidas para gestionar efectivamente la presencia y privacidad. La atención sobre la información compartida en línea y la configuración de confidencialidad revisada periódicamente puede ayudar a las personas a controlar mejor sus huellas digitales.

### ***2.2.3 Medidas de Protección de la huella digital***

Restringir las huellas digitales en línea es un paso importante para mejorar la seguridad en línea, algunos pasos prácticos que puede tomar para reducir su huella digital.

*Use contraseñas seguras y únicas:* use contraseñas complejas para sus cuentas en línea y evite usar la misma contraseña para varias cuentas. Considere usar un administrador de contraseñas para generar y almacenar contraseñas seguras.

*Activa la autenticación de dos factores (2FA):* activa la 2FA en tus cuentas siempre que sea posible. Esto añade una capa adicional de seguridad al requerir una segunda forma de verificación además de tu contraseña.

*Gestionar la configuración de privacidad:* revisa y ajusta periódicamente la configuración de privacidad de tus cuentas de redes sociales, aplicaciones y servicios en línea. Limita la cuantía de búsqueda personal visible públicamente.

*Tenga cuidado al compartir información personal:* tenga cuidado con la información que comparte en línea. Evite publicar datos confidenciales como su fecha de nacimiento completa, dirección y número de teléfono, ya que pueden ser utilizados indebidamente por estafadores.

*Usar el modo de navegación privada:* la mayoría de los navegadores web ofrecen un modo privado o de incógnito. Esto evita que el navegador almacene tu historial de navegación, cookies y otros datos.

*Eliminar o desactivar cuentas no utilizadas:* si tiene cuentas en línea que ya no utiliza, considere eliminarlas o desactivarlas para reducir su huella digital.

*Limita el uso compartido de ubicación:* Sé precavido al compartir tu ubicación en línea. Desactiva los servicios de ubicación de las aplicaciones que no los necesiten y sé selectivo al compartir tu ubicación en puntos benéficos.

*Examinar los permisos de las aplicaciones:* Revisa y gestiona periódicamente los permisos que has otorgado a las aplicaciones en tus dispositivos. Algunas aplicaciones podrían tener acceso a más datos de los necesarios.

*Utiliza comunicaciones cifradas:* usa apps de mensajería que ofrezcan cifrado de extremo a extremo para tus conversaciones. Esto ayuda a garantizar la privacidad y seguridad de tus mensajes.

*Cuidado con el phishing:* Tenga cuidado al hacer clic en enlaces en correos electrónicos o mensajes, especialmente si solicitan información personal o financiera. Verifique la legitimidad del remitente antes de proporcionar datos confidenciales.

*Proteja su red Wi-Fi:* utilice una contraseña única y segura para su red Wi-Fi doméstica para evitar accesos no autorizados.

*Actualice el software periódicamente:* mantenga su sistema operativo, aplicaciones y software antivirus actualizados para protegerse contra vulnerabilidades de seguridad.

*Utilice redes privadas virtuales (VPN):* las VPN pueden ayudar a enmascarar su dirección IP y cifrar su conexión a Internet, mejorando su privacidad en línea.

*Evite las redes wifi-públicas para actividades sensibles:* las redes wifi-públicas pueden ser menos seguras. Evite acceder a cuentas sensibles o realizar transacciones financieras en redes públicas.

*Infórmese:* Manténgase informado sobre las últimas amenazas en línea y las mejores prácticas de seguridad en línea. El conocimiento es su mejor defensa.

Se debe tener en cuenta, que, si bien estos pasos pueden ayudar a reducir su huella digital, es casi imposible eliminarla por completo. El objetivo es reducir su efecto en los posibles riesgos y dificultar que los agentes maliciosos accedan a su información personal.

#### **2.2.4 Régimen jurídico de la huella digital**

A nivel global los países han legislado sobre la protección de datos con ocasión de los rastros digitales que se generan debido al empleo de los recursos digitales, mencionándose a Venezuela entre uno de ellos, los cuales se encuentra Venezuela, significándose que el proceso legislativo inicia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), -en adelante CRBV-, toda vez que en dicho Texto Constitucional se ha consagrado en su artículo 28

el Hábeas Data, que consiste en un Recurso por el cual una persona puede tener acceso o pedir la corrección, modificación y eliminación de los datos que se tengan de ella en cualquier banco de datos, así como conocer el destino y las políticas de protección de información sobre su persona y sus bienes que cursen en registros públicos o privados, con las excepciones que establezca la ley, y conocer el uso que se haga de tales datos y su finalidad, y a petitionar la actualización, la rectificación o la destrucción de dichos datos, por ante el tribunal competente

La normativa 28 es de innovación constitucional, al igual que el artículo 60 que estatuye la protección a toda persona a su honor, vida privada, imagen, confidencialidad y notoriedad, y el artículo 110, que le confiere a la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación, su reconocimiento de interés público, es decir de valor fundamental en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Luego de vigente la Carta Magna y de consagrado dentro de su texto la normativa referente al uso de los capitales técnicos y la garantía a las personas a su vida privada se comenzó a legislar sobre dicha materia, a tales efectos se dictaron las siguientes leyes:

En cuanto a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, entró en vigor por primera vez en el año 2001, publicada en la Gaceta Oficial N.º. 37.291 del 26-09-2001, con reformas en el año 2005, 2010 y 2022, publicada en la Gaceta Oficial N.º. 6.693 extraordinaria, de fecha 01 de abril de 2022. La vigencia de la Ley en el 2022 tuvo como propósito definir lineamientos y orientaciones a las habilidades y tácticas efectivas tecnológicas, junto a sus aplicaciones para el estímulo, además de fortalecer las actividades del (ONCTI), como ente con atribuciones para interpretar a los fines de facilitar el diseño de políticas públicas en materias tecnológicas. Hacia la versión reformada en el año 2010, encajó un párrafo que fortalece el

compromiso del ente con competitividad en el área en la enunciación de políticas públicas del sector.

Legislación Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.148, del 28-02-2001, dicho texto legal otorga y reconoce eficacia y valor jurídico a las firmas electrónicas, también reconoce valor jurídico con mensaje de fichas y toda la averiguación evidente en representación digital. A tales efectos, el artículo 3 otorga eficacia probatoria a los recados de noticias, igual que la que se concede a las documentaciones escritas

La Ley Especial contra los Delitos Informáticos, con publicación en Gaceta Oficial N.º. 37.313, en fecha 30 de Octubre de 2001, siendo el objeto conforme lo establecido en el apartado 1 la protección de los sistemas que utilicen tecnologías de información, y la prevención y sanción de delitos cometidos sobre dichos sistemas o cometidos utilizando los términos que establece la Ley, por cuyo motivo la Ley establece el delito de falsificación de documentos para la persona que por cualquier medio cree, altere o modifique, o elimine un documento incorporado a un sistema que utilice tecnologías, o que modifique datos, con pena de 3 a 6 años de prisión y multas, además se establecen penas mayores a quienes lo realicen para procurarse un beneficio. Además, dicha Ley establece delito de hurto, fraude, violación de la reserva de datos personales, violación del secreto de las líneas, con penas de 2 a 6 años.

También establece dicha Ley delitos contra niños, niñas y adolescentes, por exhibición o difusión de material o exhibición pornográficos de niños, niñas y adolescentes con sanción de pena de 2 a 6 años y de 4 a 8 años respectivamente. Igualmente, se establecen delitos económicos como la apropiación de propiedad intelectual sin autorización de su propietario y con el fin de obtener un provecho, copie, modifique, distribuya o divulgue obra del intelecto que posea obtenido al acceso a cualquier sistema tecnológico, con pena de 1 a 5 años. Asimismo, será considerado delito

cuando se realice oferta engañosa de bienes y servicios mediante el uso de la tecnología, castigado con pena de prisión de 1 a 5 años.

Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en Gaceta Oficial N.º. 39.610, de fecha 07-02-2011, cuyo objeto consiste en regular el marco legal de las telecomunicaciones, para garantizar el derecho humano de las personas a las comunicaciones y realización de actividades económicas de telecomunicaciones. Siendo oportuno significar que se entiende por telecomunicaciones a toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros medios electromagnéticos, denotándose que la tecnología es un derecho humano de cuarta generación.

La Ley de Infogobierno, publicada en Gaceta Oficial N.º. 40.274, en fecha 17-10-2013, la cual estableció dentro de su texto los principios, bases y lineamientos aplicables al uso de las TIC en el Poder Público, a los fines de mejorar la gestión pública y los servicios que se prestan a los ciudadanos, impulsando la nitidez y reciprocidad ciudadana, y promover el desarrollo de las tecnologías.

En ese mismo orden de ideas, la Ley sobre Protección a la Intimidad de las Noticias, divulgada en Gaceta Oficial N.º. 34.863, de fecha 16-12-1991, en este texto normativo se protege la privacidad, confidencialidad y secreto en las comunicaciones de más de dos (2) personas, instruyendo unos delitos para quienes en forma clandestina y fraudulenta grabe o se imponga, o frene cierta noticia, asimismo todo individuo serán sancionadora sí, o para otro, o con el ánimo de causar daño forje o altere el contenido de alguna comunicación serán sancionados en ambos casos con prisión de 3 a 5 años.

Es significativo destacar, vigencia de la Providencia Administrativa N° 525 del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), publicada en la Gaceta Oficial N° 42.987, del 17 de octubre de 2024, regulatoria del uso de medios electrónicos y biométricos, incluyendo la verificación de huellas dactilares, en los procesos registrales y notariales.

Finalmente, la Gaceta Oficial N.º. 43.150. Del 16 de junio de 2025<sup>a</sup>, se publicaron las Providencias de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones: N° 064, dicta reforma de la Providencia Administrativa contentiva de “Las Condiciones para la Calificación de los Equipos de Uso Libre” y N° 071, mediante la cual muestra los parámetros de calidad de servicio.

La opinión de las autoras las Leyes antes referidas, regulan la implementación de los recursos técnicos en la diligencia de los hechos que provocan efectos ante órganos de la Administración Pública, inclusive adaptables en las otras Representaciones que componen el Poder Público Nacional; y también, las leyes referentes a las infracciones descritas, crean ayuda preparatorio de antecedentes que manejan las corporaciones, solo se observa sanciones punitivas para quienes incurrir en ciberdelitos por incurrir en actividades ilegales a través de tejidos informáticos, que pueden consistir en una amplia gama de infracciones como el malversación de personalización, dolo, perjuicio, persecución, ataques a sistemas informáticos para robar información confidencial o financiera.

### **3.1 Bases Legales**

La fundamentación lógica de la actual publicación se encuentra desarrollada en el cuarto objetivo específico, teniendo como norma suprema la Constitución, resumidamente en los apartados 28 consagrado del Habeas Data, de innovación reglamentario, acorde al cual se instituye el mecanismo o recurso en favor de las vidas hasta concebir su derecho de defensa, reparación o eliminación de datos que cursen tanto en organismos públicos o privados; También, en el artículo

60 que garantiza la protección a un individuo en su honor, vida privada, imagen, confidencialidad y reputación, y el artículo 110, interés público a la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación, como un valor fundamental en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Siendo la CRBV norma fundamental y de puntal categorización jurídica, se derivaron las consecutivas: Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) 2022; Ley Sobre Mensajes de Reseñas y Sociedades Electrónicas (LMRSE) 2001; La Ley Especial contra los Delitos Informáticos (LECDI) 2001; Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT) 2011; Ley de Infogobierno (2013); Ley sobre Protección a la Privacidad de las Comunicaciones (LPPC) 1991, la PA N° 525 (2024), y las Providencias N°. 064 y 071 emitidas en el año 225 por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, establecen “Las Condiciones para la Cuantía de Equipos de Uso Libre” y se “Dictan los parámetros de calidad de servicio hacia el Prestación de Propagación por Suscripción” respectivamente.

**Tabla 2.***Sistema de Categoría.*

<b>TUTULO DE LA INVESTIGACIÓN: GESTION EMPRESARIAL DE LA HUELLA DIGITAL EN EL CONTEXTO JURIDICO VENEZOLANO.</b>			
<b>Objetivo general: Analizar la Gestión Empresarial de la huella digital del Contexto jurídico venezolano</b>			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
-Identificar los componentes que integran la huella digital en la gestión empresarial.	La Gestión empresarial de la huella digital en el Contexto Jurídico Venezolano.	-Componentes de la huella digital en la gestión empresarial	-Medios digitales propios. -Medios digitales pagados. -Medios digitales ganados.
-Examinar las clases de huellas digitales en el contexto de la gestión empresarial		-Clases de huellas digitales	-Huellas digitales activas  -Huellas digitales pasivas
-Estudiar las medidas de protección de datos de la huella digital aplicables en la gestión empresarial		-Medidas de protección de la huella digital.	-Contraseñas seguras y únicas. -Actualización de software. -Uso de VPN. -Control de configuración de privacidad. -Gestión de cookies. -Anulación de suscripción a listas de correo. -Revisión de permisos de aplicación. -Desactivación de la personalización.  -Educación sobre seguridad digital. -Conciencia sobre recopilación de datos. -Uso responsable de redes sociales. -Borrado de datos y perfiles no utilizados.
-Develar el ordenamiento jurídico venezolano de la huella digital		-Régimen jurídico sobre la huella digital.	-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. -Leyes

Fuente: Elaboración Propia.

### **CAPITULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

En toda investigación se deben emplear procesos y programaciones que proporcionen la compilación de señales e inquisición oportuna con el fenómeno que se estudia y que serán analizados, motivo que describe las tecnologías y operaciones que se emplearon para realizar el abordaje del actual artículo investigativo.

Al igual, el marco metodológico cubre una ración primordial de la averiguación, que manifiesta la manera que se desarrolla cada fase del proceso de investigación, que se conciernen entre si e implica la recaudación, estudio y comentario de datos.

Según Tamayo, (2014) “es el método científico que procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento” (p. 37). Para dar respuesta a los objetivos e interrogantes planteadas en la vigente averiguación, la cual tuvo como objetivo general Analizar la Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico Venezolano.

De esta manera se presentará el camino a seguir en este estudio.

#### **3.1 Tipo y diseño de la investigación.**

Se encuadra en un método cualitativo porque se orienta en realizar una recopilación de fundamentos y búsqueda, a través de entrevistas, observación y análisis de documentos, con el propósito de dar respuestas a las interrogantes planteadas en la investigación, motivo por el cual se exploran los fenómenos y estudian en la forma indicada, utilizándose en este estudio el análisis de documentos.

De manera, pues, acorde con los objetivos planteados en el trabajo investigativo el carácter cualitativo permitió la comprensión de la dinámica social y jurídica sobre la “Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico Venezolano, habida cuenta la relevancia de asistencia

de los rastros digitales para mantener la privacidad y seguridad personal y evitar que los datos en línea sean manipulados encubiertamente por elementos ciberdelinquentes.

La presente investigación se rige por la investigación básica, también conocida como investigación pura o documental, según Cruz (2020), se enfoca en ampliar el conocimiento científico y teórico sobre un área determinada sin tener en cuenta su aplicación práctica inmediata, puesto que su objetivo es comprender los fenómenos naturales o sociales, descubriendo principios generales y establecer teorías. En general, se realiza con el propósito de expandir el acervo de conocimientos en la Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico.

En ese sentido, bajo las nociones del paradigma cualitativo utilizado en la investigación “Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico Venezolano”, se utilizó el diseño de investigación documental y bibliográfico, donde las investigadoras haciendo uso de investigaciones y trabajos previos relacionados con el tema, así como con el apoyo de otras fuentes documentales, tales como libros, bases de datos, revistas, lectura de documentos, leyes, lo que significa que se utilizaron fuentes de la más variada índole como fuentes de contenido legal y doctrinal.

Dicho contenido legal y doctrinal se utilizó de manera ordenada para construir nuevos conocimientos analizando la identificación de los componentes de la huella digital, las clases de huellas digitales, sus medidas de protección de los datos y las normas jurídicas aplicables, triangulando dicho estudio con el capital social, en virtud de que constituye una herramienta que permite establecer relaciones basadas en la confianza y el respeto entre los sujetos y el entorno donde se desenvuelven.

Por tales razones, el tipo de investigación seleccionado por las investigadoras es el descriptivo, que según Arias (2012), son las que consisten en la caracterización de un hecho,

fenómeno, individuo o grupo para así establecer su estructura o comportamiento; en ese sentido se orientó el presente estudio, toda vez que las investigadoras se centraron en caracterizar el fenómeno de la huella digital para establecer el comportamiento de la gestión empresarial, en aras de dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación, dada la relevancia de poder determinar las distintas medidas de protección de la huella digital que puedan existir en el amplio espectro tecnológico, con el propósito de que las empresas puedan gestionar la salvaguarda del rastro de datos que se deja en línea, por la necesidad que desde el punto de vista jurídico se exige para la protección de la identidad, de la vida privada de las personas.

Desde la perspectiva jurídica, el trabajo se ha alineado jurídicamente a las normas relacionadas al uso de los medios tecnológicos, para de esa manera destacar la importancia de analizar el derecho como un sistema que interactúa con los fenómenos sociales en la búsqueda de soluciones a las situaciones que se presentan en la realidad, concretamente el vinculado a la huella digital y los desafíos en el mundo global para la protección de datos mediante la gestión empresarial.

### **3.2 Escenario de estudio**

Tomando en consideración que el presente estudio se enmarca en un modelo cualitativo con un diseño documental y bibliográfico, el escenario de estudio está constituido por el ambiente donde se encuentran las fuentes documentales de datos ya existentes, tales como las bibliotecas, archivos, bases de datos en línea, repositorios de diversas universidades u organizaciones, que le permiten al investigador imponerse de la información para su análisis, sin que necesidad de interactuar con sujetos, ni manipular variables, por lo tanto el estudio que se realiza es en base al análisis de las fuentes existentes para una mayor comprensión del fenómeno.

### **3.3 Participantes**

En las investigaciones documentales no se estudian las personas directamente, acaso los documentaciones que constituyen las fuentes para la obtención de los datos que analizan el fenómeno objeto de estudio, siendo en la presente investigación los documentos, como los libros, artículos de revistas, textos, publicaciones de empresas y organismos expertos en el tema, informes y las leyes que integran el ordenamiento jurídico específico con la materia de investigación relacionada al aspecto tecnológico de la huella digital, los que constituyen los participantes.

### **3.4 Técnica e Instrumento de Recolección de datos**

En las técnicas Arias, (2006) expresa que “son las distintas formas o maneras de obtener la información, siendo las herramientas los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar los datos” (p.146).

En este sentido, la técnica empleada en el actual tratado para la recolección de datos se centró en la técnica de la información fundamentada, dado que, se exploraron los libros, textos y documentos, investigaciones anteriores coherentes al tema de la huella digital y su gestión empresarial, así como los textos legales mencionados, toda vez que se tuvo como punto de partida del proceso investigativo la recopilación, análisis e interpretación de las fuentes documentales, mediante una lectura general, seguida posteriormente de lecturas más detenidas y rigurosas de los textos, con la finalidad de captar y extraer los datos bibliográficos de utilidad para el estudio investigativo y de esa manera poder tener una mayor comprensión de las vicisitudes y eliminar de esa observación conclusiones significativas, como lo afirma Balestrini (2002).

Acorde con la observación documental como técnica de recolección de datos en el presente estudio de corte documental, el instrumento empleado para la recolección de datos en el presente estudio es la guía de observación, la cual permite encaminar una acción para registrar los datos

extraídos con la observación que se hace a los documentos, contenidos, obras o estatutos, organizando la información ser analizada sobre resultados de objetivos trazados de la exploración, la guía de observación estructurada en columnas donde en una columna se coloca la información extraída en la otra lleva la paráfrasis ejecutada y su progresión con el resto investigado.

### **3.5 Procedimiento metodológico**

Namakforoosh (2005) “Para llevar a cabo una investigación científica hay que realizar numerosas actividades, unas en forma secuencial, otras en forma simultánea y tomar varias decisiones en diferentes etapas, por lo que hay necesidad de planificar todo el proceso” (p. 59).

El presente proceso investigativo inicialmente se llevó mediante el tema asignado, se determinó la temática encuadrada en la perspectiva jurídica, luego se procedió a realizar una exhaustiva exploración bibliográfica de estudios de indagación propios al tema esencia de la tesis que ofrecieron antecedentes a la investigación, así mismo se reflexionaron artículos, revistas, periódicos digitales, notas, observación preparados en la web sobre la huella digital y la gestión empresarial. En seguida se constituyó el esbozo del inconveniente, se definieron los objetivos a desarrollar, acomodo del título del trabajo y el problema planeado, ejecutando el avance del comprendido en su segundo apartado con base a la bibliografía consultada, y analizada, anterior definición de la práctica y herramienta de recaudación de la averiguación.

Definitivamente, se ejecutó el estudio y comentario de los resultados, se contribuyeron las ejecuciones y las recomendaciones. Una vez estructurado el trabajo se procedió al acto de pre-defensa ante el Jurado Examinador correspondiente para las correcciones respectivas y la elaboración de la redacción definitiva y luego pasar al Acto de Defensa del Trabajo de Grado.

Todo el proceso responde a una incumbida unión adonde se aclararon y agruparon los elementos teóricos y jurídicos acorde al prototipo de escudriñamiento, se desarrolló el esquema

del compromiso conforme al artículo en la variedad, las documentaciones, empapeles, argumentos, y los estatutos actuales entre otros, han valido como síntesis y sustentáculo figurado a la teoría ejecutada “Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico Venezolano”.

### **3.6 Rigor científico**

En el campo de la indagación cualitativa, según Vasconcelos (2021), “la discusión sobre el rigor también se ha expandido en los últimos años, en un escenario de disputas sobre el concepto en sí” (p.3). Es decir este estudio lleva consigo transparencia, sistematicidad , preocupación investiva pautada la jerarquía para aquellos que la manejen y expongan el provecho que se desea para sus investigaciones por quedar plasmado en el estudio investigativo la categoría de la huella digital en la gestión empresarial en aras de brindar protección a los datos y aminorar los peligros cibernéticos, toda vez que una huella digital gestionada negativamente puede afectar la creencia de la empresa por ende, extensible a sus desviaciones mercantiles.

Siempre, procede en estudio resaltando los siguientes aspectos:

-La creencia, habida cuenta de que la información y fundamentos sacados hacia el estudio de la clase de propaganda y el progreso de cada objetivo diseñado, se formó de fuentes confiables, conforme se observa en los autores citados y las leyes actuales aludidas a los instrumentos de obtener la respuesta a la escasez que las corporaciones tramiten la huella digital en el argumento legal, en favor de ella, sus clientes y la sociedad o medio adonde se encuentra.

-La transferibilidad, que accede a través de la culta imagen del tejido donde se ha aplicado el estudio permita que otros investigadores puedan aplicar los hallazgos a situaciones similares.

-La dependencia, a través de conservar el registro del proceso de investigación partiendo de la selección de los principios incluso sus observaciones.

-La conformabilidad, encaminada a amparar la búsqueda de las evidencias y los ordenamientos que logren comprobar los topetazos.

### **3.7 Método de análisis de datos**

Fidias (2006), expresa que los métodos de análisis de datos en una exploración documental se orientan en la exploración de la información, análisis, interpretación de fuentes secundarias y que es preciso aplicar las técnicas de análisis documental y análisis de contenido para realizar una interpretación y poder proporcionar el sentido a las identificaciones que tienen eliminados de los documentaciones examinados, definen las Observaciones fundamentadas, como la indagación y redención de filiaciones, que envuelve ceñir los elementos suplentes notables en la moderna averiguación el signo de la “Gestión empresarial de la huella digital en el contexto jurídico venezolano”, como los libros, textos, artículos publicados en revistas, en bibliotecas de institutos. En cuanto al análisis de contenido, el referido autor, expresa que constituye una técnica que complementa el análisis documental y permite la interpretación sistemática de los datos secundarios.

### **3.8 Aspectos éticos**

Se debe tener en cuenta el semblante que la búsqueda debe centrar en proteger la privacidad y confidencialidad de los datos personales, obtener el consentimiento informado de los participantes cuando fuere necesario, garantizar la transparencia en la recolección del uso de la información, evitar sesgos, distinción, y conservar la probidad de los datos frena no formar un embudo negativo en la toma de decisiones gerenciales.

## **CAPITULO IV**

### **ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1 Presentación y Análisis de Resultados**

Los efectos de la investigación exhiben los comentarios de las investigadoras sobre lo documental (doctrinario y legal) en el marco del sistema jurídico venezolano. De allí que, luego de haber cumplido con los 3 Capítulos del proceso investigativo, se continúan desplegando el argumento que se investiga “Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico Venezolano”, para lo cual se procede en el Capítulo IV en considerar las consecuencias de los hallazgos enfrentados para el estudio de cada uno de los objetivos específicos del tema investigativo, describiéndose cada uno conforme a las averiguaciones analizadas.

Se muestran resultados del desarrollo investigativo que consintió lograr la averiguación en tarjetas bibliográficas y guías de observación, para realizar las exploraciones de otros trabajos, a su vez, bibliografía consultada de distintos recursos como libros, revistas, ente otras, que accedieron al estudio de la Gestión Empresarial de la Huella Digital en el Contexto Jurídico Venezolano, motivo por el cual las investigadoras pueden indicar que con el paso del tiempo, este tema relacionado a la tecnología va progresando enormemente; incluso ha transformado el método de varios países, denotándose en Venezuela aún no se notan avances reguladores sobre el tema de la Huella Digital.

No obstante, en Venezuela si existen regulaciones sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de manera obligatoria para los órganos y entes que integran el Poder Público Nacional, en aras de mejorar la prestación de los servicios públicos fomentar la nitidez de la actividad administradora y consentir la intervención habitante la razón y el propósito fundamental de este compromiso es explorar el reto que presume la savia empresarial en los contextos digitales y la actividad del contigua de metodologías originarias desde la escritura del

cuadro legal venezolano, en aras de proteger los rastros digitales que van inundando el universo digital.

Para construir un sistema más equitativo y eficiente en las corporaciones, por cuyo motivo es necesario, un lugar de vista total de la tecnología, adiestramiento de los empresarios y tomar conciencia de la necesidad que existen en implementar mecanismos, métodos de seguridad, de amparo de las huellas digitales que se van generando de sus operaciones por el uso de los recursos tecnológicos, siendo de gran significancia que en Venezuela se legisle con la guía de la huella digital para proteger las reseñas de los hombres naturales como jurídicas.

#### **4.2 Discusión de los hallazgos**

Para ello, se explica el primer objetivo de este estudio, consistente en “Identificar los componentes que integran la huella digital en la gestión empresarial en el contexto venezolano”, donde se especifica que para establecer vínculos duraderos con los clientes, incrementar la visibilidad y construir una base sólida, es fundamental que esta estela dedalera instruya desde el comportamiento de los usuarios en páginas web y sobre todo en las compañías que es donde está la relevancia de la publicación usada de un manera táctica en lo digital para robustecer la gestión empresarial. Sin duda alguna, es esencial tener una presencia digital sólida en la empresa, en un mundo donde los consumidores asisten primeramente a internet para investigar y decidir la compra de sus productos o servicios. Esto únicamente solo aumenta la visibilidad en línea, sino además ayuda a la fidelización y confianza del cliente, aspectos fundamentales para el éxito corporativo a extenso.

La huella digital en el ámbito venezolano, relatando con diligentes analógicas, caracterización de fundamentos serios que puedan ser visualizados por los clientes, marcando una madurez digital y brindando oportunidades para crecer en marketing, seguridad y eficacia en

cualquier conjunto que pongan en claro para ascender y mantenerse vigente en el competitivo mundo digital de hoy en día, contar con una buena huella digital sólida. Por lo tanto, los componentes de la gestión empresarial unida a la huella digital se han convertido en una tarea indispensable en el día a día digital, este asunto envuelve arrebatar medidas, también para controlar y mejorar la información que tienen las empresas sobre todo en línea, a su vez, también dependerá de conciencia de los gerentes y clientes. Para la Telefónica Tech, (2024):

La investigación de averiguación en la red, así tal cada interacción y labor en raya, va abandonando un indicio que atienda la traza digital y que deriva relevantemente tanto para consumidores individuales como para ambientes industriales. En el caso de las sociedades, libremente de su pedazo y solidez, derivación fundamental asimilar y proteger la pesquisa mostrada para salvaguardar su probidad y advertir posibles ataques a su seguridad. (p.1).

Los hallazgos de esta revisión sostienen que la transformación digital se ha convertido en un asunto concluyente en el desarrollo de las compañías, impactando no solamente sus operaciones y transacciones comerciales, sino también la manera en que administran su capital humano. La digitalización en estas compañías, según la evidencia recolectada, no solo se trata de incorporar tecnologías; también conlleva una reorganización de las competencias, los modelos de liderazgo y las prácticas relacionadas con el aprendizaje organizacional.

Componiendo uno de los descubrimientos que las distintas actividades que se realizan en internet se encuentran presentes en los componentes de la pista digital cantidad en los caudales analógicas propios, como en los medios digitales ganados y medios digitales pagados.

En segundo lugar, corresponde examinar las clases de huellas digitales en el contexto de la gestión empresarial, siendo Venezuela un país que afronta significativos retos en términos sociales y económicos. A lo largo de los sectores empresariales del país han sufrido los efectos de lo

financiero con una intervención del estado de gran envergadura sobre el control de los privado, lo que se ha vuelto necesario que los empresarios tomen medidas que puedan blindar sus empresas con herramientas tecnológicas o digitales para no dejar que su empresa decaiga, sino que al contrario se mantenga.

Además, es importante destacar la huella digital como un procedimiento totalmente opcional, porque existen distintos tipos que se pueden elegir de acuerdo al tamaño de la empresa y al ramo que ofrece cada empresa, lo cual implica un sesgo de elección inconsciente de empresas que tengan un posible interés en el asunto de lo digital de modo específico. No obstante, la evaluación ayuda a ejemplificar las ventajas de llevar a cabo el Chequeo digital. Y plantear las ideas para incluir la digitalización en sus empresas en el sector económico y que sean vistas a nivel nacional como empresas competitivas ante las demás, con servicios de calidad.

La bibliografía buscada mostro que la mayoría de las compañías, consideran que la inversión en tecnologías analógicos es de relevancia en esta era global digital y las traen hacia organizar gestas analizadas, efectos o documentaciones a través de estudios y métodos creativos. También, las empresas consideran que la digitalización avanza su eficacia y adelanta su maniobra. Pero, también existe un pequeño porcentaje de proveedores que todavía no ha principiado a implementar la digitalización y que no conoce sus ventajas. En este sentido, la lucidez digital se muestra como una ocasión para las compañías venezolanas, ya que les accede a ser más eficaz, competitivas y optimar sus métodos internos. La madurez digital es una herramienta importante para ir a las empresas a destacar las dudas y fructificar las conformidades en el argumento financiero y benéfico de Venezuela.

A la razón, los efectos sugieren la escasez de promover lo digital en el país, para optimar la capacidad y que sirva de habilitador adentro del asunto de redención del fragmento corporativo.

En recapitulación, se recalca la necesidad de mejorar las destrezas y sapiencias del particular en torno a la atención de contiguo de métodos dentro del ejercicio, lo que accedería a desplegar y fortalecer tecnologías para acomodar de carácter valioso.

Además, del artículo del tercer objetivo específico orientado al estudio de las medidas de defensa de identificaciones de la traza digital adaptables en la gestión empresarial. En Venezuela, el artículo 28 del texto constitucional se refiere con mucha amplitud al erguido a ajustar a los datos personales conservados en registros oficiales o privados, a ser informado del uso que se dé a tales datos y a conocer su finalidad y, en todo caso, a su exactitud y por consiguiente, a su rectificación y eliminación, en caso de ser falsos, realizando el procedimiento correspondiente para sustentar jurídicamente cada proceso que se realice.

Sin embargo, constitucionalmente está plasmado en principio de libertad de comunicación y la protección de datos en Venezuela, asimismo al erguido a la investigación pertinente, veraz e imparcial, sin censura, derechos que en cierto momento pudieran entrar en conflicto por la reserva de los antecedentes particulares en determinados casos podrían prevalecer aquellos principios sobre la privacidad de las identificaciones, siempre que sean ciertos, revistan interés histórico general y no sean ofensivos ni injuriantes.

Finalmente, el cuarto objetivo específico consistente en develar la codificación judicial venezolana de la estampa digital, se corresponde representar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el citado artículo 28 que establece como una primicia de la Carta Política la figura del Habeas Data como un erguido reglamentario de las personas de solicitar que sus datos que reposan en archivos públicos o privados aplicados a bases de datos, para que dichos datos sean rectificadas, actualizados o destruidos en aras de proteger su privacidad y evitar abusos;

el artículo 60 que garantiza la protección de las personas, en su vida, reputación y honor; el artículo 110, el cual establece de orden público el uso de la ciencia y el descubrimiento.

Reglas principales que promovieron la validez de la LOCTI (2021), en cuyo texto se definen las normas y disposiciones dirigidas al Estado sobre las estrategias científicas tecnológicas. También, la Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas (2001) que le otorga y reconoce eficacia y valor jurídico a las firmas electrónicas, reconociendo valor jurídico al mensaje de datos y toda la información inteligible en forma digital, otorgando eficacia probatoria a los mensajes de datos, conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Civil para las pruebas libres, y elevando al rango de copia fotostática los datos impresos. Igualmente, la Ley Especial contra los Delitos Informáticos (2001), la cual establece los tipos penales por el mal uso de los medios tecnológicos, vale decir de forma fraudulenta para obtener un provecho causando daño a terceros.

Para ese mismo orden de ideas, la LOT (2011), cuyo objeto consistió en regular el marco legal de las telecomunicaciones, para garantizar el derecho humano de las personas a las comunicaciones y la realización de actividades económicas de telecomunicaciones. También la Ley de Infogobierno (2013), consagrada en los principios y lineamientos para el uso de las Tecnología de Información y Comunicación en el Poder Público, con la finalidad de mejorar la gestión pública en beneficio de la colectividad. Por último, es de importancia significar la Ley sobre Protección a la Privacidad de las Comunicaciones (1991), en cuyas normas se garantiza la protección a la confidencialidad, privacidad y secreto en las comunicaciones de las personas, estatuyendo algunos delitos a individuos de manera clandestina, ilícita, fraudulenta viole la privacidad grabando comunicaciones en perjuicio de otros.

De igual manera, en la Gaceta Oficial N° 43.150 de 16 de junio de 2025 fueron publicadas las siguientes Resoluciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones: Providencia N° 064,

mediante la cual se dicta la reforma de la Providencia Administrativa contentiva de “Las Condiciones para la Calificación de los Equipos de Uso Libre” y Providencia N° 071, mediante la cual se dicta los parámetros de calidad de servicio para el Servicio de Difusión. Se espera que se puedan sancionar leyes que establezcan procesos digitales que permitan a las empresas gestionar y ofrecer sus servicios para garantizar su economía y brindar beneficios para el colectivo con herramientas avanzadas a la altura de comercialización a nivel municipal, regional y nacional que pueda suplir desde todos sus aspectos, sobre todo para que puedan gestionar las huellas digitales en protección de su propia corporación y para el respeto a la privacidad de sus proveedores.

Aunque es muy cierto el panorama que se observa en Venezuela puede parecer desolador, la brecha digital empuja a que se incorpore y cree la madurez digital necesaria para garantizar que exista una gestión empresarial que pueda brindar seguridad jurídica para sus procesos y la protección de las personas con quienes establecen sus relaciones en el giro de su corporación sustentadas con un abanico jurídico que ampare cualquier eventualidad creando confianza en los comerciantes y sobre todo mostrando que si se puede ofrecer a todos los empresarios orientación jurídica y capacitación tecnológica para que sean motivados a permanecer como impulsores de la economía en beneficio de la población.

Por último, en Venezuela, la gestión empresarial con pista digital corresponde formar el cumplimiento de normativas como la obligatoriedad de la facturación digital de 2025, con organismos en competencia, la cual requiere el uso de sistemas homologados, al suministrar atención a la implementación progresiva de medios electrónicos de biometría dactilar para servicios de registros y notarías que exista una gestión integral, entonces, es crucial la asesoría de abogados que conozcan la normativa vigente y se aseguren que la ayuda especializada no solo

cumpla con la ley, sino que también optimice los procesos empresariales en los cuales quedan sumergidos.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

Atendiendo a estas consideraciones, se señalan las conclusiones más relevantes del estudio. En concordancia con el objetivo uno (1): Identificar los componentes que integran la huella digital en el servicio empresarial, muestra lo sucesivo:

Es inevitable decir, que los empresarios aún no están actualizados en cuanto a la identificación de los componentes que integran la huella digital, se logró visualizar por la teoría investigada, los aportes de autores en relación y lo observado de las firmas, consta una gran variedad de componentes al ser utilizados ya sean gratuitos o pagados, conllevan a que las empresas logren éxito que cada una de ellas desea, existen una gran variedad de herramientas que utilizadas de manera responsable en las compañías traslada consigo aspectos positivos para los dueños de empresas, por lo que al saber que existen el cual pueden ser propios, pagados o ganados, de igual manera adaptados a la realidad de cada empresa con la única intención de ofrecer productos que beneficien a la humanidad y de esta manera, genera expectativas positivas sobre su negocio y ayuda a que las empresa crezca a pasos agigantados.

Desde luego, es importante indicar que también se consiguieron hallazgos negativos, no todos manejan las herramientas digitales y eso es una barrera para los empresarios, al no saber el manejo y conocimiento, acarrear como consecuencias, lo poca motivación del manejo de las similares al contrario de ayudar podría traer respuestas negativas de los clientes incluso llegar a ser una de las compañías que pocos conocen eso hace que no se vea tan apetecida en el mercado empresarial.

Integrado el contexto, con el objetivo dos (2): Examinar las clases de huellas digitales en el argumento de la gestión empresarial, se determinó que la base teórica muestra las clases de

huellas digitales, Dentro de este marco, las empresas deben brindar a la comunidad servicios aptos para sus necesidades, motivo por el cual deben gerenciar las huellas activas o pasivas según el perfil de cada empresa, dentro de una planificación estratégica en beneficio de todos.

En correspondencia con las discrepancias, el objetivo tres (3): Estudiar las medidas de protección de datos de la huella digital aplicables en la gestión empresarial, muestra que la teoría y opiniones de autores de investigaciones anteriores, dan realce a su calidad, pero también indican que por el riesgo que conllevan las mismas podrían desaparecer, esto se debe que las personas tiene miedo a ser utilizada para otras cosas, incluso creen que ocasionan riesgos en su entorno personal, involucra dar identificaciones propias, laborales, puntos de ubicación entre otros, aunque realmente son herramientas de gran relevancia en este momento de era digital podría verse con un problema para las empresas, desde luego se debe poseer en recuento que al usarlas, tomando las precauciones necesarias, conlleva a que el riesgo sea mínimo y se decreta poseerlas dentro de la gestión que debería brindar cada empresa.

En definitiva, el objetivo cuatro (4): Develar el ordenamiento jurídico venezolano de la huella digital, implica decir, que a nivel mundial se trabaja diariamente sobre este tema, ya todos tienen el mismo interés de trabajar para resguardar datos de manera personal y empresarial, lo que indica que existe el mismo tenor de necesidad, para que sean utilizadas estas herramientas de manera positiva y ventajosa para las empresas, caso puntual Venezuela, desde hace algunos años se viene trabajando en mejorar esta temática que es resguardar la integridad de personas y empresas, cada día se trabaja en función de que la urbe sienta un respaldo de manera jurídica que pueda confiar y transformar, haciendo que cada día las empresas se interesen en descubrir la virtualidad, aunque con mucho temor por situaciones que se ven a diario en distintas empresas que de manera negativa aparecen en situaciones de ruido poco alentador para el comercio.

En ese orden de ideas en la legislación venezolana existen instrumentos jurídicos que ayudan a que el mundo empresarial se interese en gestionar la huella digital en protección de los clientes y la búsqueda que las compañías esgrimen en el desarrollo de sus actividades, lo que permite a que cobre vida el pensamiento de Floridi (2021), quien expresa que los marcos normativos deben evolucionar en paralelo a la tecnología para garantizar un equilibrio adecuado entre la innovación y los derechos fundamentales, De allí que, el Texto Constitucional en el artículo 28 se establece el derecho de las personas en poder tener acceso o pedir la corrección, modificación y eliminación de los datos que se tengan de ella en cualquier banco de datos, así como conocer el destino y las políticas de protección de información sobre su persona y sus bienes consignen en registros públicos o privados, con las excepciones que establezca la ley.

También, el artículo 60 Constitucional consagra la protección a toda persona a su honor, vida privada, retrato, privacidad y notoriedad, y el artículo 110, que le confiere a las ciencias aplicadas, su reconocimiento de interés público, es decir de valor fundamental para el merced de la sensibilidad y su conjunto.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021), su vigencia ha tenido como propósito precisar lineamientos y disposiciones a las actitudes y habilidades acreditadas y especializadas, junto a sus aplicaciones para el estímulo de la investigación, la apropiación social del conocimiento y la transferencia e innovación tecnológica, además de establecer la responsabilidad del ente con competencia en el área en la definición de políticas públicas del sector. La Ley presenta diferentes aspectos vinculados con el desarrollo de la ciencia y tecnología en el país, como en la definición de los sujetos que participan en la generación de productos científico-tecnológicos y la responsabilidad de los entes públicos en la formulación del (PNCTI).

Dicha Ley promueve el desarrollo de la infraestructura tecnológica y la transferencia e innovación tecnológica, lo que implica que una infraestructura digital robusta conlleva a un aumento en la generación de la huella digital de los ciudadanos, la Ley debe impulsar mecanismos de seguridad para gestionar la huella masiva en protección de los datos de los ciudadanos, asegurando que el acceso al conocimiento público no comprometa sus datos personales.

Del mismo modo, Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, representativo en Gaceta Oficial N°. 37.148, del 28-02-2001, en cuyo texto se otorga y reconoce vigor y valía legal a las firmas electrónicas, reconociendo igualmente valor jurídico a los mensajes de identificaciones y toda la indagación clara en forma digital. A tales efectos, el artículo 3 le otorga eficacia probatoria a los mensajes de datos, igual confiere a los pliegos escritos, sin perjuicio, y su promoción, control y evacuación como medio de prueba se realiza conforma lo previsto para las pruebas libres en el Código de Procedimiento Civil. Además, puntea que cuando los recados de antecedentes se representan en material impreso, tendrá el mismo vigor probatoria de las copias o reproducciones fotostáticas.

Lo que significa que al vincular Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, en dictamen de las autoras la firma electrónica ayuda a relacionar inequívocamente una acción digital (que sería parte de la huella digital) con una persona, y que puede proteger contra el fraude de identidad y el uso indebido de datos personales. No obstante, la Ley no constituye realmente una ley de defensa de identificaciones particulares, pero si actúa como pilar tecnológico que reconoce la existencia legal de datos o información digital.

De manera, pues, que Ley en referencia, al garantizar el valor jurídico de los mensajes de fundamentos, de modo indirecta promueve la implementación de mecanismos de seguridad y conservación que asegure que la huella digital no sea modificada sin autorización, siendo vital en

el contexto deben tener presente las empresas que recopilan datos de un ciudadano o cliente, de carácter responsable deben preservar la información, validez probatoria y la integridad que exige la Ley.

La Ley Especial contra los delitos informáticos (2001), centra su protección en los sistemas que empleen la tecnología y sancionar delitos que se cometan contra o mediante su uso, sin embargo, la Ley no menciona de manera expresa el término huella digital, quizás por su año de vigencia, pero si le da cobertura a los elementos que puedan constituir un rastro digital y sea manipulado haciendo accesos indebidos, sabotaje a sistemas, espionaje informático o fraude electrónico.

En igual forma la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2011), cuyo objeto consiste en regular el marco legal de las telecomunicaciones, para avalar el derecho humanitario de los individuos a las comunicaciones y realización de actividades económicas de telecomunicaciones, tiene relevancia con el tema de investigación sobre la huella digital, toda vez que dicha Ley obliga a los operadores de telecomunicaciones a garantizar el secreto y la privacidad de las comunicaciones transmitidas en redes, por lo tanto, toda acción digital (correo, búsqueda en la web, etc) genera un mensaje de datos que viaja por la red de telecomunicaciones, en consecuencia la ley asegura que el contenido de ese mensaje que constituye parte de la huella o rastro digital no sea interceptado o revelado por el prestador de servicio, excepto una orden judicial que así lo ordene.

Igualmente, la Ley de Infogobierno (2011), que establece lineamientos para establecer políticas públicas al sector estatal para el uso de la tecnología, pudiera servir de guía al mundo corporativo para establecer internamente políticas gerenciales en protección de si misma y de sus potenciales clientes en el uso de los rastros digitales. Finalmente, la Ley sobre Protección de la

Privacidad de las Comunicaciones (1991), también se puede tomar sus normas y convertir en normas internas como parte de las políticas de las corporaciones en aras del buen manejo de la huella digital.

En consecuencia, el presente estudio contribuye para que el gremio empresarial se sienta apoyado con las bases jurídicas expuestas en este trabajo de investigación para incluir en su gerencia el manejo de la huella digital en protección de datos de sus clientes y de su propia protección de confidencialidad.

## **5.2 Recomendaciones**

Sin duda alguna, queda una gran experiencia en esta investigación, puesto que al tener un tema tan importante en este estudio, sorprende que se debe manejar con mucha cautela, que podría ser esgrimido para resaltar las empresas que podría ocasionarse pérdidas imparables en las mismas, sino se conoce, estudia y analiza, lo que conlleva por lo que se permite brindar una serie de recomendaciones que sean estudiadas y aprovechadas por los empresarios y a su vez a futuros investigadores, de lo cual se indica lo siguiente:

1. Los empresarios deben medir sus presupuestos para ver hasta donde les permite llegar y que herramientas utilizar considerando que existen propias, es decir creadas por ellos mismos según lo que se brinda para las mismas, pagadas para mostrar lo que realmente ellos desean o buscan para mostrar sus empresas y lograr los objetivos propuestos y los ganados que por su ofrecimiento es ubicado de boca en boca, llevados en redes sociales incluso incluidos en publicaciones que no se piden pero que la gente considera que allí deben estar por la oferta entregada.
2. En cuanto al manejo y control de las huellas digitales, debe existir un grupo de personas preparadas y capacitadas para tomar el control del gremio empresarial, que permita que

los empresarios tengan confianza y permiten que sus empresas vayan al son d a realidad que están palpable, la necesidad que todos estén en la virtualidad para que avancen y brinden nuevas expectativas a la colectividad con beneficios para todos.

3. Es necesario, que se brinde información sobre las medidas que se deben tener para que los empresarios no se vean involucrados en acciones jurídicas y negativas para sus empresas, con claridad en lo que hace y con formación el uso de ellas brinda confianza en ellos y repercute la motivación en la humanidad.
4. El asesoramiento jurídico es indispensable, es importante indicar que cada empresa debería manejar una oficina jurídica de esta manera, se mantiene la empresa bajo un parámetro legal y se permite a que el dueño y sus empleados estén formados para brindar confianza a sus proveedores, creando impacto positivo hacia los demás.

### **5.3 Líneas futuras de investigación**

Para este apartado tan importante sería importante tener presente futuro lo siguiente:

1. Análisis del uso avanzado de la inteligencia artificial en la gestión empresarial.
2. Gestionar la huella digital corporativa en las futuras empresas.
3. Diseño de estrategias para la seguridad de datos con adaptación a las normativas vigentes en constante evolución.
4. Plan estratégico de capacitación a empresarios y empleados para llevar a flote las empresas.

La mismas conllevan a indicar que el estudio realizado, se prestará para que futuros investigadores, asuman en su rol la importancia de la digitalización de las empresas y realicen trabajos que sin duda den excelentes resultados permitiendo avanzar y hacer parte del cambio, en cuanto al comercio formal, con una visión que para muchos sea positiva para la economía del país.

### Referencias Bibliográficas

- Albán (2020), Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis. <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/860/1560>.
- Anderson, Erin y Weitz, barton. determinants of continuity in conventional industrial channel dyads, Marketing Science, Vol. 8, no. 4, United States, Informs, 1989 pp 310-323.
- Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. Caracas. Editorial Textos C.A.
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación, <https://es.slideshare.net/slideshow/el-proyecto-de-investigacion-fidias-arias-2012-6a-edicion/44828916>
- Avila, R. (2001). Guía para elaborar la tesis: metodología de la investigación; cómo elaborar la tesis y/o investigación, ejemplos de diseños de tesis y/o investigación. Lima: ediciones R.A.
- Bueno, E. (2011). Gerencia Eficiente. Argentina: Editorial Austral.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°. 36.860, de fecha 30 de Diciembre 1999.
- Chand, Smitri Modern Management theory: Quantitative, System and Contingency Approaches to Management, en línea: <http://www.yourarticlelibrary.com/>, fecha de consulta 20/06/15. <https://doi.org/https://salazarvirtual.sistemaeducativosalazar.mx/>
- Del Canto Ero, Fernández Vidigal y Souza Carlos. Análisis de la gestión gerencial de las pequeñas y medianas empresas (PyME) en Venezuela. FEUC 2013. [https://designthinking.es/guion-deentrevistacualitativa/?srsltid=AfmBOooO1wCLW9hN9QjXodUBI4EQ1hh\\_SXSbrkYrZvxaMXeuMM6KJfK](https://designthinking.es/guion-deentrevistacualitativa/?srsltid=AfmBOooO1wCLW9hN9QjXodUBI4EQ1hh_SXSbrkYrZvxaMXeuMM6KJfK)
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas. Gaceta Oficial N°. 37.076, de fecha 13- de Diciembre de 2000.
- De La Cruz, R. (2021). Ecosistema Digital: que son los medios propios, ganados y pagados, <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/ecosistema-digital-que-son-los-medios-proprios-ganados-y-pagados-1>
- <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056828004/html/>
- <https://www.immerse.education/career-exploration/business/history-of-business-management/>.
- <https://www.removegroup.com/privacidad-de-empresarios-y-empresas-en-el-mundo-digital/>

<https://repositorio.uvm.edu.ve/handle/123456789/82> Colecciones 2021

<https://repositorio.uvm.edu.ve/handle/123456789/824>

<https://repositorio.uvm.edu.ve/handle/123456789/715>

<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/295800/retrieve>

Seminario permanente Huella digital 2021: ¿Servidumbre o servicio?

<https://www.google.com/maps/place//data=!4m2!3m1!1s0xd4229b07a3c8133:0x80b1752916a70818>

<https://badellgrau.com/saren-regulo-uso-de-medios-electronicos-y-biometricos-para-servicios-registrales-y-notariales/>

<https://www.santalucia.es/seguros-decesos/articulos/que-es-huella-digital>

<https://www.staysafeonline.in/concept/digital-footprints/components>.

Incentro (2025). Por qué es tan importante el análisis de datos cualitativos.

<https://www.incentro.com/es-ES/blog/analisis-de-datos-cualitativos>.

Escorcía, L. (2020), Investigación Cualitativa: Una respuesta a las Investigaciones Sociales.

CIENCIAMATRIA Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VI. Vol. VI. N°11. Julio – Diciembre 2020 Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela.

Fundación Pablo VI. (2019-2021). Seminario Permanente. Huella Digital: Servidumbre o

Servicio, chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.fpablovi.org/images/actividades/huella/SeminarioHuella2021.pdf

González, D. (2021). Las experiencias de las empresas venezolanas y gerentes en situaciones de cambio. UCV, <https://es.scribd.com/document/495076305/Unidad-3-5-Seminario-sobre-gerencia-y-cambio-organizacional-Dionisio-Gonzalez>

<https://es.scribd.com/document/495076305/Unidad-3-5-Seminario-sobre-gerencia-y-cambio-organizacional-Dionisio-Gonzalez>

Larrazabal, C. Informe anual Fedecámaras 2014. historical and Contemporary

Theories of Management 2013, en línea: <http://www.saylor.org/>.

Ley de Infogobierno. Gaceta Oficial N°. 40.274, de fecha 17 de Octubre de 2013.

Ley Especial Contra Delitos Informáticos. Gaceta Oficial N°. 37.313, de fecha 30 de Octubre 2001.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gaceta Oficial N°. 6.693 Extraordinaria, de fecha 01-04-2022.

Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Gaceta Oficial N°. 6.015 Extraordinaria, de fecha 28 de Diciembre de 2010, reimpresa publicada en Gaceta Oficial N°. 39.610, en fecha 7 de Febrero 2011.

Ley Sobre Acceso e Intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentos entre los Organos y Entes del Estado. Gaceta Oficial N°. 39.945, de fecha 15 de Junio 2012.

Ley Sobre Protección a la Privacidad de las Comunicaciones. Gaceta Oficial N°. 34.863, de fecha 16 de Diciembre 1991.

Namakforoosh, M. (2005). Metodología de la Investigación, [https://books.google.com.co/books?id=ZEJ7-0hmvhwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=ZEJ7-0hmvhwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Noriega, D. (2023). Paradigma empresarial: Qué son y como afectan a tu negocio?, <https://diegonoriega.co/paradigma-empresarial-ejemplos/>

Ñaupas H. (2023), Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis. 5a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U, 2018 p.562; 24 cm. Incluye bibliografía ISBN 978-958-762-876-0 e-ISBN 978-958-762-877-71. Epistemología 2. Investigación científica 3. Técnicas de investigación 4. Proyectos de investigación 5. Elaboración de tesis I. Tít.370.7 cd. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales\\_de\\_consulta/drogas\\_de\\_abuso/articulos/metodologiainvestigacionnaupas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales_de_consulta/drogas_de_abuso/articulos/metodologiainvestigacionnaupas.pdf).

Preciado, G. (2019). El Big Data y la Huella Digital: La importancia de los datos y cómo son utilizados por las empresas, <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/33063>

Rodríguez, L. y Rodríguez, M. (2021). Inteligencia Artificial en los Tribunales como una nueva forma de administrar justicia en el mundo o en Venezuela. UVM, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uvm.edu.ve/server/api/core/bitstreams/5595c0d1-2311-45a4-8f59-7add7378c3aa/content

Sáez, R. (2021). La Brecha Digital como Fenómeno Tecnológico- Social y su Impacto en Venezuela. [Trabajo de grado, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uvm.edu.ve/server/ap

Sereno, A. (2022). Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación Cualitativa.

Stewart, L. Participantes en la Investigación | Definición & Como Encontrarles.

<https://atlasti.com/es/research-hub/participantes>

investigacion#:~:text=Un%20participante%20en%20una%20investigaci%C3%B3n,el%20investigador%20recoge%20y%20analiza.

Tamayo, M. (2014). El Proceso de la Investigación Científica,

[https://books.google.co.ve/books/about/El\\_proceso\\_de\\_la\\_investigaci%C3%B3n\\_cient%C3%ADf.html?id=Lw7uXwAACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.co.ve/books/about/El_proceso_de_la_investigaci%C3%B3n_cient%C3%ADf.html?id=Lw7uXwAACAAJ&redir_esc=y)

Vasconcelos, S. (2021). Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa. <https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>.

## **ANEXOS**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**ACEPTACION DEL TUTOR**

Quien suscribe, **LEILA DEL VALLE RAMIREZ LEON**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 5.507.081, por medio de la presente hago constar que: Acepto asesorar a las alumnas **NATALY YULIANA GIL SANTOS** y **DAYRIANYS CAROLINA MEDINA FLORES**, titulares de las Cédulas de identidad N° V- 21.036.142 y V-28.296.349 respectivamente, con el carácter de tutora en la elaboración del Trabajo de Grado titulado: “**GESTION EMPRESARIAL DE LA HUELLA DIGITAL EN EL CONTEXTO JURIDICO VENEZOLANO**”, para optar al título de Abogado.

Aceptación que se expide en Valera a los nueve (18) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025).

**Prof. Leila Ramírez León (MSC)**  
**Tutora**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**APROBACION DEL TUTOR**

Quien suscribe, **LEILA DEL VALLE RAMIREZ LEON**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 5.507.081, por medio de la presente hago constar que: Acepto asesorar a las alumnas **NATALY YULIANA GIL SANTOS** y **DAYRIANYS CAROLINA MEDINA FLORES**, titulares de las Cédulas de identidad N° V- 21.036.142 y V-28.296.349 respectivamente, con el carácter de tutora en la elaboración del Trabajo de Grado titulado: “**GESTION EMPRESARIAL DE LA HUELLA DIGITAL EN EL CONTEXTO JURIDICO VENEZOLANO**”, para optar al título de Abogado, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública correspondiente y evaluación por parte del jurado examinador que a tales efectos se designe, y posterior defensa en la oportunidad que se designe.

Aprobación que se expide en Valera a los treinta (30) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025).

**Prof. Leila Ramírez León (MSc)**  
**Tutora**